



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

Año X

viernes, 17 de junio de 1988

Número 47 (1 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vero Cruz n.º 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN			
Decreto 234/1988, de 14 de junio, por el que se aprueba corrección de errores del Decreto 16/1988, así como relación de puestos de trabajo actualizado de Centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.	2.327	Institución Ferial de Córdoba (BOJA núm. 37, de 13.5.88).	2.470
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO		CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Orden de 10 de junio de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio de limpieza que presta la empresa Amalis, S.A., en el Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	2.470	Decreto 236/1988, de 14 de junio, por el que se aprueban los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería.	2.470
Corrección de errores de la Orden de 18 de abril de 1988, por la que se aprueban nuevos estatutos de la		Orden de 16 de mayo de 1988, por la que se prorroga al curso 1987/88, la autorización para llevar a cabo la experimentación de la reforma de EGB en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	2.485
		Corrección de errores del Decreto 142/1988, de 23 de marzo, por el que se crea la Diplomatura de Informática en la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 32, de 22.4.88).	2.485

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA		CONSEJERÍA DE CULTURA	
Orden de 6 de junio de 1988, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.	2.485	Decreto 235/1988, de 14 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Guirao Cabrera, como Director General de Bienes Culturales de la Consejería.	2.486

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA			
Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de dicha universidad.	2.486	de Granada, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la escala Auxiliar de esta Universidad.	2.486
Resolución de 27 de mayo de 1988, de la Universidad		Resolución de 3 de junio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 21 de marzo de 1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.	2.486

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA			
Resolución de 9 de junio de 1988, de la Agencia de		Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a la Investigación sobre el Medio Ambiente Andaluz, para jóvenes.	2.486

NUMERO FORMADO POR TRES FASCICULOS

- 2517 Resolución de 9 de junio de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca el premio Joven de Conservación y Recuperación del Medio Ambiente. 2.487

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

- 2548 Orden de 6 de junio de 1988, por la que se convoca un programa de subvenciones para proyectos o estudios de asistencia técnica dirigido al mejoramiento de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas. 2.488
- 2549 Orden de 6 de junio de 1988, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de cinco becas destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo. 2.488
- 2551 Resolución de 24 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1461/84, interpuesto por la empresa Fosfórico Español, SA, 799/85 acúm. 2.489

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 2527 Orden de 18 de mayo de 1988, por la que se convocan

los premios de ordenación del territorio, urbanismo y cartografía para trabajos relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. 2.490

Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan. 2519. 2.490

Orden de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan. 2520. 2.491

Orden de 9 de junio de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 15 de octubre de 1982 en el recurso núm. 235/79 seguido a instancia de don Manuel Lozano Fernández y otro. 2522. 2.491

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se amplía el plazo de entrega de instancias previsto en la de 3 de mayo de 1988. 2523. 2.492

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

Edicto (PP. 509/88). 2.492

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

- 2542 Resolución de 18 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para adjudicar una edición de folletos -mapas de Granada, Córdoba, Cádiz, Jerez, Matalascañas, Huelva y Sevilla. (PD. 627/88). 2.492
- 2543 Resolución de 18 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para adjudicar una edición de folletos -mapas de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental, Málaga, Ronda, Antequera y Almería (PD. 628/88). 2.493
- 2547 Resolución de 31 de mayo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de la obra que se cito (CO/14-0/87). 2.493
- 2541 Resolución de 3 de junio de 1988, por la que se anuncia la tercera subasta para realizar la enajenación de la maquinaria y demás bienes de equipo de la extinta estación de inspección técnica de vehículos (ITV), sita en la calle Ifni, s/n, en Sevilla (PD. 626/88). 2.493
- 2528 Resolución de 14 de junio de 1988, por la que se anuncia concurso restringido por procedimiento acelerado de urgencia, para la ejecución de las obras de construcción de una villa turística en Cazorra (Jaén). (PD. 637/88). 2.493

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 2521 Orden de 11 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/01-A). 2.494
- 2522 Orden de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-84/040). 2.494
- 2523 Orden de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/030). 2.494

- Orden de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-84/180). 2524. 2.494
- Orden de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/020-V). 2525. 2.494
- Orden de 13 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/080-1). 2529. 2.495
- Orden de 16 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-88/01-P). 2518. 2.495
- Orden de 17 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/040). 2534. 2.495
- Orden de 18 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/050). 2530. 2.495
- Orden de 19 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/020-AS). 2531. 2.495
- Orden de 20 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/0412). 2533. 2.495
- Orden de 9 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan, en materia de carreteras, por el sistema de adjudicación directa (DC-RF-MA-115-88-028 y DC-2-CA-151-88-020). 2526. 2.495

Resolución de 25 de mayo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra (PD. 619/88). 2535. 2.496

Resolución de 1 de junio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 620/88). 2536. 2.496

2537 Resolución de 6 de junio de 1988 de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (CA-68/88) (PD. 621/88). 2.497

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

2538 Resolución de 6 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/312) (PD. 622/88). 2.497

2539 Resolución de 8 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad

Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/710) (PD. 623/88). 2.497

Resolución de 8 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/712) (PD. 624/88). 2.498

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 10 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la realización de cinco vídeos en color para el Comisionado para la Droga (PD. 615/88). 2.498

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

Edicto (PP. 585/88). 2.498

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

2514 Resolución de 23 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la parcela que se cita para explotación de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (Jaén). 2.499

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2550 Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por la

que se somete a información Pública el expediente de expropiación forzosa que se cita (MA-88/01-AS). 2.499

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

Anuncio (PP. 551/88). 2.503

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

Edicto (PP. 574/88). 2.503

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 234/1988, de 14 de junio, por el que se aprueba corrección de errores del Decreto 16/1988, así como relación de puestos de trabajo actualizada de Centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Decreto 16/88, de 27 de enero, se procedió a una adaptación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo teniendo en cuenta las características funcionales de la organización administrativa de la Junta de Andalucía. Procede ahora, teniendo en cuenta dicha adecuación, efectuar la corrección material de los errores detectados, estimándose oportuno publicar íntegramente la Relación de Puestos resultante de dicha adecuación en los centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia. Esta actualización de dichos centros no implica incremento de plazas, comprendiendo únicamente la adecuación y ampliación ya contemplada en el Decreto 16/88.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de junio de 1988.

DISPONGO:

Artículo 1°. Se aprueba la corrección de errores del Decreto 16/88, de 27 de enero, por el que se actualiza la relación de

puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, cuyo detalle se publica como Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2°. Se aprueba la relación de puestos de trabajo actualizada, resultante del Decreto 16/88 y oportuna corrección de errores, correspondiente a centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia, que se publica como Anexo II del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido del presente Decreto, que entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

A N E X O I.

1. ERRORES POR INCORRECCION DE LAS MODIFICACIONES. CORRECCION SEGUN SE INDICA:

PAGINA (B.O.J.A. 13/1988)

- 532 D. Ad. 4. Guardería Forestal. Donde dice: Esp. Forestal, F,CD,PC,12 --XXX 279, P-C2, GR.C: PC,SO,Tit.FP2
GR.D: PC, 2 años Exp.
Debe decir: Esp. Forestal, F,CD,PC,12 --XXX 279, P-C2, GR.C: PC,SO, Tit.FP2 (Forestal)
GR.D: PC, 2 años Exp.
- 532 D. Ad. 4. Guardería Forestal. Donde dice: Ag. Tec. For., F,D,PC,SO,10 --XXX 269, P-D2
Debe decir: Ag. Tec. For., F,D,PC,SO,10 --XXX 269, P-D2, Tit. FP1 (Forestal)
- 565 Donde dice: D.G. Planificación. AÑADIDOS: Aux. Administrativo, 1,F,D,PC,SO, 08--XX-192, P-D1
Debe decir: D.G. Planificación. AÑADIDOS: Aux. Administrativo, 1,F,D,PC,SO, 08--XX-202, P-D1
- 575 Donde dice: S.G.T. MODIFICADOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
Ordenanza, 21,L,E,PC,S,01 ----- 0
Debe decir: S.G.T. MODIFICADOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
Ordenanza, 22,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 577 Donde dice: D.P. Almería AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Almería AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:AB
- 577 Donde dice: D.P. Cádiz AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Cádiz AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:AB
- 579 Donde dice: D.P. Córdoba AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Córdoba AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:AB
- 579 Donde dice: D.P. Granada AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Granada AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:AB
- 581 Donde dice: D.P. Huelva AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Huelva AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:AB
- 582 Donde dice: D.P. Jaen AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Jaen AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR: AB
- 582 Donde dice: D.P. Málaga. AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Málaga. AÑADIDOS;Sc. Gestión Económica y Presupuestaria,GR:AB
- 583 Donde dice: D.P. Sevilla. AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:A
Debe decir: D.P. Sevilla. AÑADIDOS:Sc. Gestión Económica y Presupuestaria, GR:AB
- 582 Donde dice: D.P. Málaga. AÑADIDOS: Asesor Liquidador Num: 2
Debe decir: D.P. Málaga. AÑADIDOS: Asesor Liquidador Num: 1
- 585 Donde dice: S.G.T. AÑADIDOS: Encargado, 2,L,C,PC,S,02 ----- 0
Debe decir: S.G.T. AÑADIDOS: Encargado Sv-Hosteleria, 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 586 Donde dice: D.P. Almería. MODIFICADOS: Administrativo, 15,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 14,L,C,PC,S,01 ----- 0
Debe decir: D.P. Almería. MODIFICADOS: Administrativo, 15,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 17,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 588 Donde dice: D.P. Huelva. AÑADIDOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
Debe decir: D.P. Huelva. AÑADIDOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0

- 602 Donde decir: D.P. Granada. MODIFICADOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Ordenanza, 4,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Debe decir: D.P. Granada. MODIFICADOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Ordenanza, 5,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 609 Donde dice: D.P. Almería. ANADIDOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Debe decir: D.P. Almería. ANADIDOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 629 Donde dice: H.E. Las Carabelas. ANADIDOS: Instructor Titulado Num: 2
 Debe decir: H.E. Las Carabelas. ANADIDOS: Instructor Titulado Num: 3
- 630 Donde dice: G.I. Las Marismas. ANADIDOS: Peón de Mantenimiento, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
 Debe decir: G.I. Las Marismas. ANADIDOS: Oficial Segunda Oficios, 1,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 630 Donde dice: G.I. Ntra. Sra. del Loreto. ANADIDOS: Peón de Mantenimiento, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
 Debe decir: G.I. Ntra. Sra. del Loreto. ANADIDOS: Oficial Segunda Oficios, 1,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 631 Donde dice: R.E. J.R.Jimenez. ANADIDOS: Cocinero, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
 Debe decir: R.E. J.R.Jimenez. ANADIDOS: Oficial Primera Cocinero, 1,L,C,PC,S,01 X---- 49
- 644 Donde dice: D.P. Córdoba. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 3,F,E,PC,SO,07 --XX- 189, P-E1
 Debe decir: D.P. Córdoba. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 1,F,E,PC,SO,07 --XX- 189, P-E1
- 644 Donde dice: D.P. Córdoba. MODIFICADOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Ordenanza, 9,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Debe decir: D.P. Córdoba. MODIFICADOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Ordenanza, 7,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 645 Donde dice: D.P. Huelva. ANADIDOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
 Debe decir: D.P. Huelva. ANADIDOS: Ordenanza, 3,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 762 Donde dice: Museo Arqueológico. Sevilla. ANADIDOS: Aux. Administrativo, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
 Debe decir: Museo Arqueológico. Sevilla. ANADIDOS: Administrativo, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0

**2. CORRECCIONES POR MODIFICACIONES, ANADIDOS O SUPRESIONES QUE DEBEN ANULARSE POR SU INCLUSION IN-
 DEBIDA EN EL DECRETO 16/88, SUBRAYÁNDOSE LO QUE PERMANECE COMO R.P.T.:**

PAGINA (B.O.J.A. 13/1.988)

- 587 D.P. Córdoba. MODIFICADOS: Aux. Administrativo, 20,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D1
Aux. Administrativo, 15,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D1
- 589 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Aux. Administrativo, 19,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D1
Aux. Administrativo, 17,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D1
- 595 C. Control Semillas y Plantas de Viveros. MODIFICADOS: Ayudante Tecnico, 2,F,C,PC,SO,10 ----- 0, P-C2
Oficial Primera Oficios, 2,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 603 D.P. Málaga. ANADIDOS: NG.Automoción, 1,F,AB,PC,19, XX--- 98, P-A2, 1-: Puesto suprimido en la R.P.T.
actualizada.
- 604 D.P. Sevilla. ANADIDOS: NG. Automoción, 1,F,AB,PC,19, XX--- 98, P-A2, 1 Puesto suprimido en la R.P.T.
actualizada .
- 609 D.P. Almería. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 1,F,E,PC,SO,07 --XX- 189, P-E1

- 629 H.E. Las Carabelas. MODIFICADOS: Educador Diplomado, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
Educador Diplomado, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 631 R.T.L. Punta Umbría. MODIFICADOS: Encargado Sv-Hostelería Recep., 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
Encargado Sv-Hostelería Recep., 1,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 636 Club Ancianos Ntra. Sra. del Carmen. Coria del Río. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficis, 1,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficis, 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 645 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Ordenanza, 2,F,E,PC,SO,07 ----- 0 P-EI
Ordenanza, 1,F,E,PC,SO,07 ----- 0 P-EI

3. ERRORES POR OMISION DE MODIFICACIONES: AÑADIR LAS SIGUIENTES:

PAGINA (B.O.J.A. 13/1.988)

- 570 D.P. Almería. SUPRIMIDO: Un. Gestión Función Pública, 1,F,AB,PC,19 XX--- 98, P-A11, 1
- 584 D.P. Sevilla. MODIFICADOS: Asesor Liquidador, 2,F,A,PC,20, XX--- 195, P-A11, 1
Asesor Liquidador, 3,F,A,PC,20, XX--- 195, P-A11, 1
- 587 D.P. Granada. AÑADIDOS: Oficial Primera Oficis: 5,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 587 D.P. Granada. MODIFICADOS: Jf. Sv. Tecnicos y/o Mantenimiento, 8,L,C,PC,C,02 ----- 0
Jf. Sv. Tecnicos y/o Mantenimiento, 3,L,C,PC,S,02, ----- 0
- 592 D.G. Agric. Ganad. y Montes. MODIFICADOS: Conductor Mecánico, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
Conductor Mecánico Primera, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 592 C.I.D.A. Las Torres. AÑADIDOS: Administrativo-Jefe, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
- C.I.D.A. Las Torres. MODIFICADOS: Administrativo, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 2,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 592 C.I.D.A. Las Torres. AÑADIDOS: Oficial Primera Tractorista, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
- C.I.D.A. Las Torres. MODIFICADOS: Peón, 3,L,E,PC,S,01 ----- 0
Peón, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 592 C.I.D.A. Las Torres. MODIFICADOS: Especialista, 2,F,D,PC,SO,10 ----- 0, P-D2
Especialista, 3,F,D,PC,SO,10 ----- 0, P-D2
- 592 C.C.yE.A. Los Palacios. MODIFICADOS: Oficial Primera Oficis, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
Oficial Primera Oficis, 2,L,C,PC,S,01 ----- 0
- C.C.yE.A. Los Palacios. MODIFICADOS: Peón especializado, 2,L,E,PC,S,02 ----- 0
Peón especializado, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 592 Cofradía de Pescadores. La Línea de la Concepción. AÑADIDOS. Aux. Administrativo, 1,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D1
- 592 C.I.D.A. Málaga. MODIFICADOS: Monitor, 6,F,B,PC,12 --XX- 290, P-B2
Monitor, 7,F,B,PC,SO,12 --XX- 290, P-B2
- 592 S.G.T. MODIFICADOS: Tit. Grado Medio. Coord. Informativa, 1,L,B,PLD,S,01 XXX-- 240
Tit. Superior. Coord. Informatica, 1,L,A,PLD,S,01 XXX-- 240
- 593 D.P. Jaen. AÑADIDOS: Asesor Tecnico, 1,F,A,PC,20 ----- 0, P-A2, 1
- 593 D.P. Cádiz. AÑADIDOS: Administrativo, 1,F,C,PC,SO,11 ----- 0, P-C1
- 593 D.P. Sevilla. MODIFICADOS: Aux. Administrativo, 8,L,D,PC,S,02 ----- 0
Aux. Administrativo, 9,L,D,PC,S,02 ----- 0

- 593 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Tit. Grado Medio: 4,F,B,PC,SO,11 ----- 0, P-B2
Tit. Grado Medio, 5,F,B,PC,SO,11 ----- 0, P-B2
- 594 Est. Vitic. y Enol. ANADIDOS: Tit. Grado Medio, 1,L,B,PC,S,01 ----- 0
- 594 Laboratorio Agrario (Córdoba). MODIFICADOS: Aux. Tecnico, 2,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D2
Aux. Tec. Laboratorio, 2,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D2
- 594 C.Control Semillas y Plantas de Viveros.MODIFICADOS: Ayudante Tecnico. Complemento Destino: 12
Inspector de Campos y Cosechas. Complemento Destino: 13
- 595 C.Control Semillas y Plantas de Viveros.MODIFICADOS: Ayudante Tecnico,3,F,C,PC,13 ----- 0, P-C2, 1
Ayte. Tco. Insp. Campos y Cosechas, 5,F,C,PC,SO,13 ----- 0, P-C2, 1
- 595 Esc.For.Prof. Náutico-Pesquera. ANADIDOS: Secretario, 1,L,A,PLD,S,01 XX--- 131
- 595 Esc.For.Prof. Náutico-Pesquera. SUPRIMIDOS: Jefe de Estudios, 1,F,AB,PLD,22 XX-X- 294, P-A2, 2
- 596 S.G. SUPRIMIDOS: Auxiliar de Producción, 1,L,D,PC,S,02 -X--- 50
- 596 D.G.T. SUPRIMIDOS: Auxiliar de Laboratorio, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 596 S.G. ANADIDOS: Operador de Ordenador, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 596 D.G.T. ANADIDOS: Tecnico Práctico no Titulado, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Almería. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficios, 8,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficios, 5,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Almería. SUPRIMIDOS: Encargado de Almacen, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Almería. SUPRIMIDOS: Peón Especializado, 2,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Almería. SUPRIMIDOS: Limpiadora, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Almería. SUPRIMIDOS: Conductor, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Almería. MODIFICADOS: Vigilante, 8,L,E,PC,S,01 ----- 0
Vigilante, 7,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Almería. MODIFICADOS: Encargado, 6,L,C,PC,S,02 ----- 0
Encargado, 9,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Almería. MODIFICADOS: Jf. Sv. Tecnicos y/o Mantenimiento, 29,L,C,PC,S,02 ----- 0
Jf. Sv. Tecnicos y/o Mantenimiento, 20,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Almería. ANADIDOS: Oficial 1ª Tractorista, 1,L,C,PC,S,01, ----- 0
- 597 D.P. Almería. MODIFICADOS: Conductor Mecánico de 1ª, 7,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Almería. MODIFICADOS: Personal Serv. Domesticos, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
Personal Serv. Domesticos, 2,L,e,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Cádiz. MODIFICADOS: Conductor mecánico de 1ª, 4,L,C,PC,S,01 ----- 0
Conductor mecánico de 1ª, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Cádiz. MODIFICADOS: Auxiliar Administrativos, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar Administrativos, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Cádiz. SUPRIMIDOS: Analista de Laboratorio, 1,L,C,PC,S,02 -X--- 50

- 597 D.P. Cádiz. MODIFICADOS: Peón especializado, 12,L,E,PC,S,02 ----- 0
Peón especializado, 11,L,E,PC,S02 ----- 0
- 597 D.P. Cádiz. MODIFICADOS: Telefonista, 3,L,E,PC,S,02 ----- 0
Telefonista, 2,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Cádiz. ANADIDOS: Administrativo, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Cádiz. ANADIDOS: Encargado, 2,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Córdoba. SUPRIMIDOS: Analista de laboratorio, 1,L,C,PC,S,02 -X--- 50
- 597 D.P. Córdoba. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficios, 20,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficios, 19,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Córdoba. SUPRIMIDOS: Aux. Operador Informática, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Córdoba. MODIFICADOS: Ordenanza, 5,L,E,PC,S,01 ----- 0
Ordenanza, 4,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Córdoba. ANADIDOS: Tecnico Grado Medio, 1,L,B,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Córdoba. ANADIDOS: Operador Ordenador, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Córdoba. ANADIDOS: Auxiliar Administrativo, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Granada. MODIFICADOS: Auxiliar Administrativo, 4,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar Administrativo, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 597 D.P. Granada. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Granada. MODIFICADOS: Administrativo, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 2,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 597 D.P. Granada. MODIFICADOS: Aux. Operador Informática, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
Aux. Operador Informática, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Auxiliar Administrativo, 3,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar Administrativo, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Peón especializado, 13,L,E,PC,S,02 ----- 0
Peón especializado, 12,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficios, 15,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficios, 12,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Administrativo, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. ANADIDOS: Oficial Primera Oficios, 2,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Jaen. MODIFICADOS: Auxiliar de Laboratorio, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar de Laboratorio, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. MODIFICADOS: Auxiliar Administrativo, 4,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar Administrativo, 3,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. SUPRIMIDOS: Auxiliar de Laboratorio, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0

- 598 D.P. Málaga. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficios, 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficios, 1,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. SUPRIMIDOS: Vigilante, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. MODIFICADOS: Operador Ordenador, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
Operador Ordenador, 2,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. MODIFICADOS: Administrativo, 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 4,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Málaga. AÑADIDOS: Analista de Laboratorio, 1,L,C,PC,S,02 -X--- 50
- 598 D.P. Sevilla. MODIFICADOS: Auxiliar Administrativo, 4,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar Administrativo, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Sevilla. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Sevilla. SUPRIMIDOS: Peón, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Sevilla. MODIFICADOS: Administrativo, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 4,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Sevilla. MODIFICADOS: Conductor Mecánico Primera, 5,L,C,PC,S,01 ----- 0
Conductor Mecánico Primera, 6,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Sevilla. AÑADIDOS: Personal Sv.Domesticos, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Auxiliar Administrativo, 3,L,D,PC,S,02 ----- 0
Auxiliar Administrativo, 2,L,D,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Peón especializado, 61,L,E,PC,S,02 ----- 0
Peón especializado, 60,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Peón, 56,L,E,PC,S,01 ----- 0
Peón, 27,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. SUPRIMIDOS: Telefonista, 1,L,E,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Encargado, 5,L,C,PC,S,02 ----- 0
Encargado, 8,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Conductor Mecánico Primera, 4,L,C,PC,S,01 ----- 0
Conductor Mecánico Primera, 7,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Oficial Primera Tractorista, 14,L,C,PC,S,01 ----- 0
Oficial Primera Tractorista, 22,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficios, 8,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficios, 16,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Celador Segunda Forestal, 4,L,D,PC,S,01 ----- 0
Celador Segunda Forestal, 5,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Administrativo, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 598 D.P. Huelva. AÑADIDOS: Administrativo Jefe, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0

- 598 D.P. Huelva. MODIFICADOS: Oficial Primera Oficinos, 5,L,C,PC,S,01 ----- 0
Oficial Primera Oficinos, 6,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 602 D.P. Granada. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 1,F,E,PC,SO,07 --XX- 189, P-E1
- 612 D.P. Málaga. MODIFICADOS: Titulado Superior, 5,F,A,PC,SO,13 ----- 0
Titulado Superior, 6,F,A,PC,SO,13 ----- 0
- 629 H.E. Las Carabelas. SUPRIMIDOS: Educador Diplomado, 3,L,C,PC,S,01 ----- 0
- 629 H.E. Cristóbal Colón. SUPRIMIDOS: Instructora, 3,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 629 G.I. La Jara. MODIFICADOS: Enfermera, 1,L,B,PC,S,01 -X--- 65
Enfermera, 1,L
- 629 R.T.L. Pradollano. MODIFICADOS: Encargado Sv-Hostelería Recep., 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
Encargado Sv-Hostelería Recep., 3,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 631 Club Ancianos y C.S.S. (Puebla de Guzmán). AÑADIDOS: Director, 1,L,B,PC,S,01 X---- 65
Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 634 C.S.Rig. (Málaga). MODIFICADOS: Administrativo, 3,F,C,PC,SO,10 ----- 0, P-C1
Administrativo, 4,F,C,PC,SO,10 ----- 0, P-C1
- 636 G.I.Ntra. Sra. del Rocío. Coría del Río. MODIFICADOS: Oficial Segunda Oficinos 1,L,D,PC,S,01 ----- 0
Oficial Segunda Oficinos, 2,L,D,PC,S,01 ----- 0
- 640 D.P. Granada. MODIFICADOS: Un. Gestión Administrativa, 1,F,CD,PC,SO,17 ----- 202
Un. Gestión Administrativa, 1,F,CD,PC,17 ----- 0, 1, D-M3
- 640 D.P. Granada. MODIFICADOS: Aux. Administrativo, 1,F,D,PC,SO,08 ----- 0, P-D1
Aux. Administrativo, 1,F,D,PC,SO,08 --XX- 202, P-D1
- 644 D.P. Córdoba. MODIFICADOS: Delineante, 2,F,C,PC,SO,12 ----- 0, P-C2
Delineante, 2,F,C,PC,SO,14 -X--- 49, P-C2
- 644 D.P. Córdoba. AÑADIDOS: Pedagogo, 1,L,A,PC,S,01 XX--- 98 Ldo. C. Educación
- 645 D.P. Huelva. SUPRIMIDOS: Ordenanza, 2,F,E,PC,SO,07 ----- 0 P-E1
- 646 D.P. Málaga. MODIFICADOS: Delineante, 1,F,C,PC,SO,12 ----- 0
Delineante, 1,F,C,PC,SO,14 -X--- 49, P-C2
- 752 Biblioteca Pública. MODIFICADOS: Ordenanza, 3,F,E,PC,SO,07 ----- 0
Ordenanza, 1,F,E,PC,SO,07 ----- 0
- 752 Biblioteca Pública. AÑADIDOS: Ordenanza, 2,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 759 Biblioteca. Jaen. MODIFICADOS: Ordenanza, 3,F,E,PC,SO,07 --XX- 189, P-E1
Ordenanza, 3,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 760 Inst. Deportivo Carranque. Málaga. AÑADIDOS: Ordenanza, 1,L,E,PC,S,01 ----- 0
- 761 Albergue Juvenil. Marbella. MODIFICADOS: Administrativo, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
Administrativo Jefe, 1,L,C,PC,S,02 ----- 0
- 762 Archivo Histórico. Sevilla. MODIFICADOS: Jefe Administración, 1,L,C,PC,S,01 ----- 0
Auxiliar Administrativo, 1,L,D,PC,S,02 ----- 0

* Los puestos de Ayudantes Tecnicos de los Centros de Trabajo de Semillas y Plantas de Viveros de Córdoba, Granada y Jerez de la Frontera, pasan a denominarse Ayudantes Tecnicos-Inspección de campos y cosechas.

ANEXO II

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH.

ADRA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0	

INSTIT. DE BACHILLERATO MIXTO

ALBOX

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	- - - - -	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0	

INSTITUTO DE FP.

ALBOX

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0	

EXT. I.B. "ALBORAN"

ALHAMA DE ALMERIA

ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				
EXT. INSTITUTO BACHILLERATO											
ALMERIA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0 P-D1					
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	- - - -	0 P-E1					
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0					
INSTITUTO F.P. N-2 "LOS MOLINOS"											
ALMERIA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0 P-D1					
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0					
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	0					
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0					
EXT. I.B. "AL-ANDALUZ"											
ALMERIA											
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0					
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0					
CONSERVATORIO DE MUSICA											
ALMERIA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC/S	02	- - - -	0					
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0					
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0					

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD														
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

COL. PUBLICO LOS ALMENDROS

ALMERIA

LIMPIADORA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

CENTRO PUBL. DE EE PRINCESA SOFIA

ALMERIA

EDUCADOR/RA..... 12 L B PC/S 01 - - - - 0
 MONITOR ATENCION TEMPRANA..... 2 L B PC/S 01 - - - - 0
 GOBERNANTA..... 1 L C PC/S 01 - - - - 0
 COCINERO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 50
 CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL..... 4 L D PC/S 02 - - - - 50
 AYUDANTE COCINA..... 1 L E PC/S 02 - - - - 0
 PERSONAL SERVICIO DOMESTICO..... 3 L E PC/S 02 - - - - 0
 LIMPIADORA..... 6 L E PC/S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

ESC.HOGAR MADRE DE LA LUZ

ALMERIA

EDUCADOR..... 1 L B PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. NICOLAS SALMERON Y ALON

ALMERIA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F D PC/S0 09 - - - - 0 P-D1
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
 ORDENANZA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
 LIMPIADORA..... 4 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	MOD.		NIV. C. ESPECIFICO				TITULACION	OTROS REQUISITOS
		ACCS.	GR	NUM ADS	C.D.	R	F I D P PTSM		

INST. DE BACH. N. 3 CELIA VIÑAS

ALMERIA									
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. ALHADRA

ALMERIA									
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INSTITUTO POLITECNICO

ALMERIA									
ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	-	0 P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

ALMERIA

OP. ADMINISTRACION.....	1	F	AB	PC	22	X X X X -	468	P-A11	2	
UN. PERSONAL Y GESTION ECONOMICA.....	1	F	CD	PC	17	X X - - -	101	P-C1	1	D-M3
UN. SERVICIOS TECNICOS.....	1	F	BC	PC	18	X X X X -	387	P-B2	1	
SECRETARIO/A DEL DIRECTOR.....	1	F	CD	PC	14	- - X X -	236	P-C1	1	
AYUDANTE TECNICO-MANTENIMIENTO.....	1	F	C	PC	14	X - - - -	67	P-C2	1	
AUXILIAR TECNICO-ENCARGADO.....	1	F	D	PC	10	X - - - -	50	P-D2		
ESPECIALISTA MANTENIMIENTO.....	3	F	DE	PC, SO	10	- - - - -	0	P-D2		GRUPO E: F.ESP.MANT. PC: 3 AÑOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC, SO	09	- - - - -	0	P-D1		
CONSERJE.....	1	F	E	PC	10	- - X X -	196	P-E1	1	E-M1
ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS.....	2	F	E	PC	09	X - - - -	50	P-E20		
PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	6	F	E	PC, SO	09	- - - - -	0	P-E2		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC, SO	08	- - X X -	196	P-E1		
ORDENANZA.....	3	F	E	PC, SO	08	- - - - -	0	P-E1		
CONDUCTOR.....	1	L	E	PC, S	02	- - - - -	0			
VIGILANTE NOCTURNO.....	1	L	E	PC, S	01	X - - - -	50			

ESC. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTI

ALMERIA

ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC, SO	11	- - - - -	0	P-C1		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC, SO	08	- - - - -	0	P-E1		
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC, S	01	- - - - -	0			
ORDENANZA.....	1	L	E	PC, S	01	- - - - -	0			

CENTRO PUBL. DE EE COL. PROV. DE SORJO

ALMERIA

EDUCADORA.....	1	L	B	PC, S	01	- - - - -	0			
CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1	L	D	PC, S	02	- X - - -	50			

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INSTITUTO DE F.P.

CANJAYAR

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. "VALLE DE ALMANZORA"

CANTORIA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

EXT. INSTITUTO BACHILLERATO DE VERA

CARRONERAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH.

CUEVAS DEL ALMANZORA

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 F E PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH.

EJIDO [CEL]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INSTITUTO DE FP.

EJIDO [CEL]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE BACH.

FIJANA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE BACH. CURA VALERA

HUERCAL-OVERA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

LOCALIDAD										
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
HUERCAL-OVERA										
INSTITUTO DE F.P.										
AUX. ADMINISTRATIVO.....		2	L D	PC/S	02	- - - -	- - - -	0		
ORDENANZA.....		2	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
LIMPIADORA.....		3	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
MACAEL										
INSTITUTO DE F.P.										
AUX. ADMINISTRATIVO.....		1	L D	PC/S	02	- - - -	- - - -	0		
ORDENANZA.....		2	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
LIMPIADORA.....		2	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
NIJAR										
EXT. I.B. "NICOLAS SALMERON"										
ORDENANZA.....		1	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
LIMPIADORA.....		1	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
OLULA DEL RIO										
INST. DE BACH. "ROSA NAVARRO"										
AUX. ADMINISTRATIVO.....		2	L D	PC/S	02	- - - -	- - - -	0		
LIMPIADORA.....		2	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		
ORDENANZA.....		2	L E	PC/S	01	- - - -	- - - -	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

EXT. I.B. "ROQUETAS DE MAR"

ROQUETAS DE MAR

ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0

I.F.P.

ROQUETAS DE MAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L O	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0

INST. DE BACH

ROQUETAS DE MAR

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L O	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	0

I.B. MIXTO

TIJOLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L O	PC/S	02	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO														LOCALIDAD																
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO														NUM	ADS	GR	MOD.	NIV. C. ESPECIFICO				TITULACION				OTROS REQUISITOS				
																	ACCS.	C.D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP				

INSTIT DE BACH.MIXTO JOSE MARIN														VELEZ RUBIO													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,S	09	-	-	-	-	0	P-D1																
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	0																	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S	08	-	-	-	-	0	P-E1																
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0																	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0																	

SECCION INST. F.P. DE VERA														VELEZ RUBIO													
AUX. ADMINISTRATIVO.....														1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	0				
LIMPIADORA.....														1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0				
ORDENANZA.....														1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0				

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL														VERA			
AUX. ADMINISTRATIVO.....		2	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0				
ORDENANZA.....		2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0				
LIMPIADORA.....		3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0				

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

INST. DE BACH.	VERA									
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-01
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO																	LOCALIDAD																
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO																	NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	

VICAR										
EXT. INST. BACH. ROQUETAS DE MAR										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,S0	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S0	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

.....
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO
.....

.....
LOCALIDAD
.....

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	---------------	--------------	---------------------------------	------------	------------	------------------

.....
EXT. INSTITUTO BACH.
.....

.....
ALCALA DE LOS GAZULES
.....

ORDENANZA.....	1	F	E	PC,SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	

.....
INSTITUTO BACH. ALGECIRAS N-3
.....

.....
ALGECIRAS
.....

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,SO	09	-	-	-	0	P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	

.....
INSTITUTO F.P. N-2
.....

.....
ALGECIRAS
.....

ADMINISTRATIVO.....	1	L	C	PC,S	01	-	-	-	0	
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	

.....
CENTRO PUBL. DE E VIRGEN DE LA ESPER
.....

.....
ALGECIRAS
.....

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC,S	01	-	-	-	0	1	DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	1	L	D	PC,S	02	-	X	-	50		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	------------------------------	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. ISLA VERDE

ALGECIRAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INSTITUTO DE BACHILLERATO NUMERO 2

ALGECIRAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INSTITUTO DE FP.

ALGECIRAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS A

ALGECIRAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F D PC,SO 09 - - - - 0 P-D1
ORDENANZA..... 1 F E PC,SO 08 - - - - 0 P-E1
JARDINERO..... 1 L E PC,S 02 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC,S 01 - - - - 0

INSTITUTO DE FP.

ALGODONALES

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC,S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 2 L E PC,S 01 - - - - 0

INST. DE BACH.

ARCOS DE LA FRONTERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC,SO 09 - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC,S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 F E PC,SO 08 - - - - 0 P-E1
ORDENANZA..... 1 L E PC,S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. TRAFALGAR

BARBATE DE FRANCO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC,SO 09 - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC,S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO			LOCALIDAD					
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

INST. DE BACH. TRAFALGAR		BARBATE DE FRANCO	
LIMPIADORA.....	3	L E PC,S	01 - - - - 0

INSTITUTO DE BACHILLERATO			BARRIOS [LOS]			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F U	PC,SO	09	- - - - 0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	- - - - 0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - - 0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - - 0	

INSTITUTO DE F.P.		BORNOS	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D PC/SO	09 - - - - 0 P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D PC/S	02 - - - - 0
ORDENANZA.....	3	L E PC/S	01 - - - - 0
LIMPIADORA.....	4	L E PC/S	01 - - - - 0

INSTITUTO F.P. N-1		CADIZ								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,S	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S0	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

INST.BACH.MIXTO RAFAEL ALBERTI

CADIZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

ESCUELA DE ARTES APLIC. Y OFICIOS ART.

CADIZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CONSER.DE MUS.(ELEMENTAL) MANUEL FALLA

CADIZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	E	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INSTITUTO DE BACHILLERATO

CONIL DE LA FRONTERA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

LOCALIDAD										
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO										
MOD.	NUM ADS	GR	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

INSTITUTO F.P. N-3										
JEREZ DE LA FRONTERA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
INSTITUTO BACH. N-4										
JEREZ DE LA FRONTERA										
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
EXT. I.B. NUM 4 LA BARCA DE LA FLORIDA										
JEREZ DE LA FRONTERA										
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
INST. DE BACH. PADRE LUIS COLOMA										
JEREZ DE LA FRONTERA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
JARDINERO.....	1	L	E	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. ALVAR NUÑEZ

JEREZ DE LA FRONTERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1
ORDENANZA.....	3	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0	

INSTITUTO DE F.P.N-1

JEREZ DE LA FRONTERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	- - - -	0	
ORDENANZA.....	2	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0	
LIMPIADORA.....	4	L E	PC,S	01	- - - -	0	

ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS A

JEREZ DE LA FRONTERA

ORDENANZA.....	2	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1
JARDINERO.....	1	L E	PC,S	02	- - - -	0	
LIMPIADORA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0	

INST. DE BACH. MIXTO ASTA REGIA

JEREZ DE LA FRONTERA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC,S	02	- - - -	0	
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INSTITUTO DE F.P.N-2

JEREZ DE LA FRONTERA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0

CENTRO PUBLICO DE E.E. DE SORDOS

JEREZ DE LA FRONTERA

EDUCADOR.....	4	L	B	PC/S	01	-	-	0
GOBERNANTA.....	1	L	C	PC/S	01	-	-	0
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	4	L	D	PC/S	02	-	X	50
COCINERO.....	1	L	D	PC/S	02	-	X	50
OFICIAL SEGUNDA MANTENIMIENTO.....	1	L	D	PC/S	01	-	-	0
AYUDANTE COCINA.....	2	L	E	PC/S	02	-	-	0
VIGILANTE NOCTURNO.....	1	L	E	PC/S	01	-	X	67
LIMPIADORA.....	7	L	E	PC/S	01	-	-	0

CENTRO P.DE E.E. NTRA SRA DE LA MERCED

JEREZ DE LA FRONTERA

PSICOLOGO.....	1	L	A	PC/S	01	-	X	144
PEDAGOGO.....	1	L	A	PC/S	01	-	X	144
ASISTENTE SOCIAL.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	0
COCINERA.....	1	L	D	PC/S	02	-	X	50
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	4	L	D	PC/S	02	-	X	50
AYUDANTE DE TALLER.....	2	L	D	PC/S	01	-	-	0
AYUDANTE COCINA.....	1	L	E	PC/S	02	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD																	
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS											

JIMENA DE LA FRONTERA

EXT. INSTITUTO BACH.

LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0										
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0										

LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

CENTRO PUBL. DE E E VIRGEN DEL AMPARO

EDUCADOR.....	3	L	B	PC/S	01	-	-	-	0										
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	2	L	B	PC/S	01	-	-	-	0	1	DIP. FISIOTERAPIA			1	DIP. ENFERMERIA				
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0										

LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

INST. DE BACH. MENENDEZ TOLOSA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,S0	09	-	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,S0	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	0	

LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC,S0	11	-	-	-	0	P-C1	
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S0	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIV. C. ESPECIFICO					TITULACION	OTROS REQUISITOS
		MOD.	NUM ADS	GR	ACC.	C.D. R F I D P PTSM		
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO								

LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

INST. DE BACH. N. 2

ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	-	0	P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

EXT. INSTITUTO BACHILLERATO SIDON

MEDINA-SIDONIA

ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

I. R. SIDON

MEDINA-SIDONIA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

I.F.P. "SAN JUAN DE DIOS"

MEDINA-SIDONIA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS

C.D. R F I D P PTSM

INST. DE BACH. "ZAFRAMAGON"

OLVERA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INST. DE BACH. PEDRO MUÑOZ SECA

PUERTO DE SANTA MARIA [EL]

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INSTITUTO DE F.P.

PUERTO DE SANTA MARIA [EL]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INSTITUTO DE BACHILLERATO MIXTO N-2

PUERTO DE SANTA MARIA [EL]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD																	
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	PISM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			

INST. DE BACH. MANUEL DE FALLA		PUERTO REAL																	
ADMINISTRATIVO.....		1	F	C	PC,SO	10	-	-	-	-	-	-	-	0	P-C1				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		1	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	-	0	P-D1				
ORDENANZA.....		3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					
LIMPIADORA.....		3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					

C. POLIVALENTE DE B.U.P. Y F.P.		ROTA																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		1	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	-	0	P-D1				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		2	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	-	0					
ORDENANZA.....		3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					
LIMPIADORA.....		5	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					

EXT. INST. BACH. ISLA DE LEON		SAN FERNANDO																	
ORDENANZA.....		1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					
LIMPIADORA.....		1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					

INST. DE BACH. ISLA DE LEON		SAN FERNANDO																	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		2	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	-	0	P-D1				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	-	0					
ORDENANZA.....		2	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	-	-	0	P-E1				
ORDENANZA.....		2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					
LIMPIADORA.....		4	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0					

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	--------------------------------	------------	------------------

INSTITUTO DE F.P.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE BACH. JOSE CADALSO

SAN ROQUE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

I.F.P. "CARLOS CASTILLA DEL PINO"

SAN ROQUE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

TARIFA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. MIXTO "BAELO CLAUDIA"

TARIFA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	0

EXT. INST. BACH. N-4

TREBUJENA

ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0

INST. DE BACH. "NTRA. SRA. REMEDIOS"

UBRIQUE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0

INSTITUTO DE FP.

UBRIQUE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD.	ACC.	NIV.	C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VEJER DE LA FRONTERA											
EXT. INST. BACH. TRAFALGAR (BARBATE)											
LIMPIADORA	1	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
VEJER DE LA FRONTERA											
INSTITUTO DE F.P.											
AUX. ADMINISTRATIVO	2	L D	PC/S	02	-	-	-	-	0		
ORDENANZA	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
VILLAMARTIN											
INST. DE BACH.											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1	
LIMPIADORA	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
ORDENANZA	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
VILLAMARTIN											
CENTRO DE E.E. COMARCAL											
PSICOLOGO	1	L A	PC/S	01	X	X	-	-	101	LDO. PSICOLOGIA	
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL	1	L D	PC/S	02	-	X	-	-	50		
AYUDANTE COCINA	1	L E	PC/S	02	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA	3	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INST. DE BACHILLERATO MIXTO

AGUILAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

SC. DE FORMACION PROFESIONAL

AGUILAR

LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
-----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	--

INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL

ALMODOVAR DEL RIO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST.BACH. LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR

BAENA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------------

INSTI. DE BACH. ATEGUA

CASTRO DEL RIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	- - - - -	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0

INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL

CASTRO DEL RIO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0

EXT. "BLAS INFANTE"

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0

EXT. INSTITUTO BACH. GONGORA

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD															
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS							

INSTITUTO BACHILLERATO N-7		CORDOBA															
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0							
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							

CENTRO DE PROFESORES		CORDOBA															
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							

I.N.B.A.D.		CORDOBA															
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0							
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							

CENTRO PUB. E.E. V. DE LA ESPERANZA		CORDOBA															
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	3	PC/S	01	-	-	-	-	0						1	UIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADORA.....	3	L	B	PC/S	01	-	-	-	-	0							

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO MOD. ACCS. GR NUM ADS NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INSTIT. POL. F.P. "MAIMOMIDES"

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F D PC/SO 09 - - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - - 0
ORDENANZA..... 2 F E PC/SO 08 - - - - - 0 P-E1
ORDENANZA..... 5 L E PC/S 01 - - - - - 0
LIMPIADORA..... 5 L E PC/S 01 - - - - - 0

CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

CORDOBA

DP. ADMINISTRACION..... 1 F AB PC 22 X X X X - 468 P-A11 2
UN. PERSONAL..... 1 F CD PC 17 - - - - - 0 P-C1 1
UN. GESTION ECONOMICA..... 1 F CD PC 17 X X - - - 101 P-C1 1
UN. SERVICIOS TECNICOS..... 1 F BC PC 18 X X X X - 387 P-B2 2
TIT. SUPERIOR-MEDICO..... 1 F A PC/SO 14 X X - - - 101 P-A2
TITULO SUPERIOR..... 2 F A PC/SO 14 - - - - - 0 P-A11
TIT. GRADO MEDIO..... 1 L B PC/S 01 - - - - - 0
AYUDANTE TECNICO-MANTENIMIENTO..... 1 F C PC 14 X - - - - 67 P-C2 1
AYUDANTE TECNICO-SERVICIOS DOMESTICOS..... 1 F C PC 14 X - - - - 67 P-C2 1
AYUDANTE TECNICO - TALLERES..... 1 F C PC 14 - - - - - 0 P-C2 1
ADMINISTRATIVO..... 2 F C PC/SO 11 - - - - - 0 P-C1
SECRETARIO/A DEL DIRECTOR..... 1 F D PC 14 - - X X - 236 P-D1 1
AUXILIAR TECNICO-ENCARGADO..... 5 F D PC 10 - - - - - 50 P-D2
ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO..... 13 F DE PC/SO 10 - - - - - 0 P-D2

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 7 F D PC/SO 09 - - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - - 0
OFICIAL SEGUNDA OFICIOS..... 1 L D PC/S 01 - - - - - 0
CONSERJE..... 1 F E PC 10 - - X X - 196 P-E1 1
ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS..... 10 F E PC 09 X - - - - 50 P-E2
CONDUCTOR..... 1 F E PC/SO 09 - - - - - 0 P-E2
PERSONAL OFICIOS VARIOS..... 39 F E PC/SO 09 - - - - - 0 P-E2
ORDENANZA..... 2 F E PC/SO 08 - - X X - 196 P-E1
ORDENANZA..... 3 F E PC/SO 08 - - - - - 0 P-E1
TELEFONISTA..... 1 L E PC/S 02 - - - - - 0

GRUPO E:F:ESP.MANT.
PC; 3 AÑOS

E-M1

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

CENTRO DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS

CORDOBA

VIGILANTE NOCTURNO.....	2	L	E	PC,S	01	X	- - - 50
-------------------------	---	---	---	------	----	---	----------

INST. DE BACH LUIS DE GONGORA

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,S0	09	-	- - - 0 P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	- - - 0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S0	08	-	- - - 0 P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	- - - 0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	- - - 0

INST. DE BACH. MIXTO SENECA

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,S0	09	-	- - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC,S	02	-	- - - 0
ORDENANZA.....	3	F	E	PC,S0	08	-	- - - 0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	- - - 0
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC,S	01	-	- - - 0

INST. DE BACH. AVERROES

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	L	D	PC,S	02	-	- - - 0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	- - - 0
ORDENANZA.....	4	L	E	PC,S	01	-	- - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. LOPEZ NEYRA

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

ESCUELA DE A.A. Y O.A. "MATEO INURIA"

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. DE BACH. MIXTO BLAS INFANTE

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

COLEGIO PUBLICO E.G.B. AVERROES

CORDOBA

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	0		1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR.....	3	L	B	PC/S	01	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

COLEGIO PUBLICO E.G.B. AVERROES

CORDOBA

CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL	1	L	D	PC/S	02	- X - -	50
-----------------------------	---	---	---	------	----	---------	----

INS. FORMAC. PROF. DE LA FUENSANTA

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC/S0	09	- - - -	0 P-D1
LIMPIADORA	4	L	E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA	3	L	E	PC/S	01	- - - -	0

SEC.ESC.A.APLIC.Y OF.ART.MATEO. INURRIA

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC/S	02	- - - -	0
ORDENANZA	2	L	E	PC/S	01	- - - -	0
LIMPIADORA	3	L	E	PC/S	01	- - - -	0
PEON	1	L	E	PC/S	01	- - - -	0

INST. BACH. MIXTO "LA FUENSANTA"

CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC/S0	09	- - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC/S	02	- - - -	0
LIMPIADORA	3	L	E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA	3	L	E	PC/S	01	- - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO Y D

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	0
PEON.....	1	L	E	PC/S	01	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	0

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA

CORDOBA

ADMINISTRATIVO.....	1	L	C	PC/S	01	-	-
AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC/SO	09	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	4	L	E	PC/S	01	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	0

I.F.P. "TRASSIERRA"

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	0
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	0

I.F.P. SAN ALVARO

CORDOBA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/SO	01	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------------

E.P.O.E.

CORDOBA

ASISTENTE SOCIAL.....	1	L B	PC/S	01	- - - -	0
-----------------------	---	-----	------	----	---------	---

INST. DE BACH. FRANCISCO DE LOS RIOS

FERNAN NUBEZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	0

INST. DE F. P. "LOPE DE VEGA"

FUENTE OBEJUNA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	- - - -	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	0

INSTITUTO DE FP. 5

HINOJOSA DEL DUQUE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	- - - -	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0

 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD								
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	OTROS REQUISITOS	TITULACION	CUERPO EXP	EXP	OTROS REQUISITOS	TITULACION
	ACCES.	C.D.	R F I D P PTSM						
INST. DE BACH. "PADRE JUAN RUIZ"									
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1 L D	02	PC/S	0					
ORDENANZA.....	1 F E	08	PC/SO	0					
LIMPIADORA.....	3 L E	01	PC/S	0					
ORDENANZA.....	1 L E	01	PC/S	0					
INST. BACH. "MARQUES DE CONARES"									
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F D	09	PC/SO	0					
ORDENANZA.....	2 F E	08	PC/SO	0					
LIMPIADORA.....	3 L E	01	PC/S	0					
ORDENANZA.....	1 L E	01	PC/S	0					
INST. DE F. P.									
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 L D	02	PC/S	0					
LIMPIADORA.....	4 L E	01	PC/S	0					
ORDENANZA.....	2 L E	01	PC/S	0					
INSTITUTO DE FP.									
ADMINISTRATIVO.....	1 F C	11	PC/SO	0					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F D	09	PC/SO	0					
ORDENANZA.....	2 F E	08	PC/SO	0					
LIMPIADORA.....	3 L E	01	PC/S	0					
ORDENANZA.....	1 L E	01	PC/S	0					

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INST. DE BACH MIXTO INCA GARCILASO

MONTILLA

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 F E PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

INSTITUTO DE FP.

MONTORO

ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC/SO 11 - - - - 0 P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
ORDENANZA..... 1 F E PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH MIX SANTOS ISASA

MONTORO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH MIXTO ANTONIO GALA

PALMA DEL RIO

AUX. ADMINISTRATIVO..... 2 L D PC/S 02 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INSTITUTO BACHILLERATO "LOS PEDROCHES"

POZOBLANCO

ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
----------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---

INSTITUTO DE F.P.

POZOBLANCO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE F.P. FERNANDO III EL SANTO

PRIEGO DE CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. MIXTO ALVAREZ CUBERO

PRIEGO DE CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. MIXTO MANUEL REINA

PUENTE-GENIL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

I.F.P. INGENIERO JUAN DE LA CIERVA Y C

PUENTE-GENIL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CENTRO PUBLICO DE E.E.

PUENTE-GENIL

EDUCADOR.....	3	L	B	PC/S	01	-	-	-	0	
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	0	
										1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E

INST. BACH. "PROFESOR TIerno GALVAN"

RAMBLA [LA]

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/S	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INST. DE BACH.

RUTE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0

INST. DE BACH.

VILLANUEVA DE CORDOBA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO				CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C.D.	R	F	I D P			
LOCALIDAD										

INSTITUTO FP. "ALHAMA DE GRANADA"

ALHAMA DE GRANADA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO DE BACHILLER ALHAMA

ALHAMA DE GRANADA

AUXILIAR ADMTVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	2	E	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE BACH. ANTIGUA SEXI

ALMUÑECAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO DE FP.

ALMUÑECAR

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

EXT. I.B. GARCIA LORCA CHURRIANA

ARMILLA

LIMPIADORA..... 1 L E PC/S 01 - - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - - 0

INSTITUTO DE F.P. "ARMILLA"

ARMILLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - - 0 P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 L D PC/S 02 - - - - - 0
ORDENANZA..... 4 L E PC/S 01 - - - - - 0
LIMPIADORAS..... 5 L E PC/S 01 - - - - - 0

CENTRO PUBLICO DE EE. JEAN PIAGET

ARMILLA

PSICOLOGO..... 1 L A PC/S 01 X X - - - 101
MONITOR ATENCION-TEMPRANA..... 4 L B PC/S 01 - - - - - 0 1 DIP. FISIOTERAPIA
MAESTRO DE TALLER..... 2 L B PC/S 01 - - - - - 0 DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR..... 2 L B PC/S 01 - - - - - 0
COCINERO..... 1 L D PC/S 02 X - - - - 50
CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL..... 1 L D PC/S 02 - X - - - 50
AYUDANTE DE TALLER..... 3 L D PC/S 01 - - - - - 0
OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS..... 1 L D PC/S 01 - - - - - 0
PERSONAL SV. DOMESTICO..... 3 L E PC/S 02 - - - - - 0
AYUDANTE DE COCINA..... 3 L E PC/S 02 - - - - - 0
ORDENANZA-VIGILANTE..... 1 L E PC/S 01 X - - - - 67
LIMPIADORA..... 4 L E PC/S 01 - - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. MIXTO ILLIBERIS

ATARFE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO DE F.P.

ATARFE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE F.P. "PEDRO JIMENEZ MONTOYA"

BAZA

AUXILIAR ADMITVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE BACH MIXTO JOSE MORA

BAZA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

CENTRO P. DE E.E. JABALCON

BAZA

EDUCADOR..... 3 L B PC,S 01 - - - - 0
 MONITOR ATENCION TEMPRANA..... 1 L B PC,S 01 - - - - 0
 CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL..... 2 L D PC,S 02 - X - - 50
 COCINERO..... 1 L D PC,S 02 X - - - 50
 AYUDANTE DE COCINA..... 1 L E PC,S 02 - - - - 0
 PERSONAL SV. DOMESTICO..... 1 L E PC,S 02 - - - - 0

1 DIP. FISIOTERAPIA
 DIP. ENFERMERIA O E

INST.DE BACH.MIX-EMILIO MUÑOZ

COGOLLOS VEGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC,S0 09 - - - - 0 P-01
 ORDENANZA..... 2 L E PC,S 01 - - - - 0
 LIMPIADORAS..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0

EXT. I.B. JIMENEZ DE QUESADA SANTA FE

CHAUCHINA

LIMPIADORA..... 1 L E PC,S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 1 L E PC,S 01 - - - - 0

INST.DE BACH MIX FEDERICO GARCIA LORCA

CHURRIANA DE LA VEGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F D PC,S0 09 - - - - 0 P-D1
 ORDENANZA..... 1 F E PC,S0 08 - - - - 0 P-E1
 LIMPIADORA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 2 L E PC,S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INSTITUTO DE F.P.

DURCAL

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0

INST. DE BACH. MIXTO ALONSO CANO

DURCAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	0

EXT. I.B. GARCIA LORCA CHURRIANA

GABIA LA GRANDE

ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	0

INSTITUTO BACH. "RASILLO"

GRANADA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				
EXT-INSTITUTO BACH. CARTUJA											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
INSTITUTO BACHILLERATO N-10											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
INTITUTO BACHILLERATO N-11											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
INST. DE BACH. PADRE SUAREZ											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PISM	TITULACION	Otros REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------------

INST. DE BACHILLERATO ANGEL GANIVET

GRANADA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. P. F.P. HERMENEGILDO LANZ

GRANADA

ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	-	0	P-C1	
AUXILIAR ADMTVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. DE BACH. PADRE HANJON

GRANADA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

ESC. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ART.

GRANADA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ESC. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ART.								
				GRANADA				
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	
INSTITUTO DE BACH. MIXTO N-2 "LA CARTUJA"								
				GRANADA				
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC, SO	09	- - - - -	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC, S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	
INST DE BACH. "MARIANA PINEDA"								
				GRANADA				
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC, SO	09	- - - - -	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC, S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC, SO	08	- - - - -	0	P-E1
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	
INSTITUTO DE BACHILLER "LA CHANA"								
				GRANADA				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC, SO	09	- - - - -	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC, SO	08	- - - - -	0	P-E1
LIMPIADORAS.....	4	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC, S	01	- - - - -	0	

(Continúa en fascículo 2 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X

viernes, 17 de junio de 1988

Número 47 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

DECRETO 234/1988, de 14 de junio, por el que se aprueba corrección de errores del Decreto 16/1988, así como relación de puestos de trabajo actualizada de Centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia. (Continuación)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO				NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO					OTROS REQUISITOS
								R	F	I	D	P	TSM
INST. POLIT. "AYNADAMAR"				GRANADA									
ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC,SO	11	-	-	-	-	-	-	0	P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	
INST. DE BACH. LA SALLE				GRANADA									
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	
CONSERVAT.PROF.MUSICA VICTORIA EUGENIA				GRANADA									
AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	
I. R. "ALHAMBRA"				GRANADA									
AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

I. B. "ALHAMBRA"

GRANADA

ORDENANZA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0	
----------------	---	-----	------	----	---------	---	--

C. PUBL. E.G.B. FEDERICO GARCIA LORCA

GRANADA

EDUCADOR.....	2	L B	PC,S	01	- - - -	0	
MONITOR ATENCION PRIMARIA.....	1	L B	PC,S	01	- - - -	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E

EXTENSION DEL I.N.B.A.D.

GRANADA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	- - - -	0	
ORDENANZA.....	2	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1
LIMPIADORA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0	

INST.DE BACH. PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN

GUADIX

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	- - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0	
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. LA SAGRA

HUESCAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	-	-	0
LIMPIADORAS.....	3	L E	PC,S	01	-	-	0

INSTITUTO DE FP. "HUESCAR"

HUESCAR

AUXILIAR ADMTVO.....	1	F D	PC,SO	09	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	-	-	0

INST. DE BACH. DIEGO DE SILOE

ILLORA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	-	-	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORAS.....	3	L E	PC,S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	-	-	0

INST. DE F.P. "ILLORA"

ILLORA

ADMINISTRATIVO.....	1	F C	PC,SO	11	-	-	0 P-C1
AUXILIAR ADMTVO.....	1	F D	PC,SO	09	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	F E	PC,SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

LOCALIDAD									

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. MIXTO HIPUNOVA

MONTEFRIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	

EXT. INSTITUTO BACH. JULIO RODRIGUEZ

MOTRIL

ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE F.P. "MOTRIL"

MOTRIL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. BACH FRANCISCO JAVIER DE BURGOS

MOTRIL

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			

INST. BACH. MIXTO N. 2 JULIO RODRIGUEZ										
MOTRIL										
AUXILIAR ADMTVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

ESCUELA DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS A										
MOTRIL										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE BACH. MIXTO ALPUJARRA										
ORJIVA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE F.P.										
ORJIVA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
LIMPIADORAS.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

SC. INST. DE F.P. "PINOS PUENTE"

PINOS-PUENTE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO DE BACHILLERATO MIXTO

SALOBREÑA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST DE BACH MIXTO JIMENEZ DE QUESADA

SANTA FE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

INSTITUTO DE F.P. "SANTA FE"

SANTA FE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0		
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0		
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INST. DE F.P. "UGIJAR"

UGIJAR

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0		
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0		
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL											
ALMONTE											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
INSTITUTO F.P.											
ALOSNO											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
INST.DE BACH.MIXTO SAN BLAS											
ARACENA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
INSTITUTO BACHILLERATO "GUADIANA"											
AYAMONTE											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

 DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INSTITUTO FP.

AYAMONTE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. DELGADO HERNANDEZ

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INSTITUTO DE FP.

CALAGAS

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	U	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. RAFAEL REYES RODRIGUEZ

CARTAYA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
EXT. I.B. ALONSO SANCHEZ								
ORDENANZA	1	L	E	PC,S	01	-	-	0
LIMPIADORA	1	L	E	PC,S	01	-	-	0
CENTRO PUBLICO E. E. SAGRADA FAMILIA								
ASISTENTE SOCIAL	1	L	B	PC,S	01	-	-	0
EDUCADOR	1	L	B	PC,S	01	-	-	0
GOBERNANTA	1	L	C	PC,S	01	-	-	0
COCINERO	1	L	D	PC,S	02	X	-	50
CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL	6	L	D	PC,S	02	-	X	50
LIMPIADORA	4	L	E	PC,S	01	-	-	0
INST. DE BACH. MIXTO LA RABIDA								
ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC,SO	11	-	-	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	09	-	-	0
ORDENANZA	1	F	E	PC,SO	08	-	-	0
ORDENANZA	3	L	E	PC,S	01	-	-	0
LIMPIADORA	5	L	E	PC,S	01	-	-	0
INST. DE BACH FEM DIEGO DE GUZMAN Y QU								
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PC,SO	09	-	-	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC,S	02	-	-	0
ORDENANZA	2	F	E	PC,SO	08	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

LOCALIDAD														
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

INST. DE BACH FEM DIEGO DE GUZMAN Y QU														

	LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0
	ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0

INST DE BACHILLERATO ALONSO SANCHEZ														

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,S0	09	-	-	-	-	-	-	-	0 P-D1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	-	0
	ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S0	08	-	-	-	-	-	-	-	0 P-E1
	ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0
	LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0

INSTITUTO POLITECNICO DE F.P.														

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,S0	09	-	-	-	-	-	-	-	0 P-D1
	ORDENANZA.....	1	F	E	PC,S0	08	-	-	-	-	-	-	-	0 P-E1
	ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0
	LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0

INST DE BACH MIXTO ALTO CONQUERO														

	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,S0	09	-	-	-	-	-	-	-	0 P-D1
	ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0
	LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INSTITUTO DE F. P N-1

HUELVA

AUX. ADMINISTRATIVO..... 2 L O PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 F E PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. "LA ORDEN"

HUELVA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0

COLEGIO PUBLICO JOSE OLIVA

HUELVA

ADJUNTO DE TALLER..... 1 L C PC/S 01 - - - - 0

INSTITUTO DE F.P.N-2

HUELVA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 4 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO
C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

I.B. "JOSE CABALLERO"

HUELVA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-01
AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
LIMPIADORA..... 4 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0

ESCUELA DE AA. Y OA.

HUELVA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. MIXTO JOSE MIRAGÜENT

ISLA-CRISTINA

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

INSTITUTO DE FP.

LEPE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-01
AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 F E PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE F.P. "CUENCA MINERA"

MINAS DE RIOTINTO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

I.B. VAZQUEZ DIAZ

MINAS DE RIOTINTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INSTITUTO BACH.

MOGUER

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. VAZQUEZ DIAZ

NERVA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD				
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION OTROS REQUISITOS

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

PALMA DEL CONDADO [LAJ]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0

INST. DE BACH.

PALMA DEL CONDADO [LAJ]

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0

INSTITUTO DE FP.

PALOS DE LA FRONTERA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0

INST. DE BACH. MIXTO LA RABIDA-POLITEC

PALOS DE LA FRONTERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS MOD. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION CUERPO EXP OTROS REQUISITOS

C.D.

ACCS.

GR

PC/SO

PC/S

PC/SO

PC/S

PC/SO

PC/S

PC/SO

PC/S

PC/SO

PC/S

PC/SO

PC/S

INST. DE BACH. MIXTO ALFONSO XI

ALCALA LA REAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 F E PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
PEON..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORAS..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

INSTITUTO DE F.P.

ALCAUDETE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 L D PC/S 02 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. MIX. PRINCIPE FELIPE

ALCAUDETE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
LIMPIADORAS..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0
PEON..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. NTRA. SRA. DE LA CABEZA

ANDUJAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
LIMPIADORAS..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO				LOCALIDAD			
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
INST. DE BACH. NTRA. SRA. DE LA CABEZA				ANDUJAR			
ORDENANZA.....				3	L	E	PC/S 01 - - - - 0
I.B. MIXTO "JANDULA"				ANDUJAR			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....				1	F	D	PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
LIMPIADORAS.....				3	L	E	PC/S 01 - - - - 0
INST. DE BACHILLERATO "REY ALHAMAR"				ARJONA			
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.....				1	F	D	PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
ORDENANZA.....				2	F	E	PC/SO 08 - - - - 0 P-E1
LIMPIADORAS.....				3	L	E	PC/S 01 - - - - 0
PEON.....				1	L	E	PC/S 01 - - - - 0
SECC. DE F.P. "HIST. MARTIN JIMENA"				ARJONA			
AUX. ADMINISTRATIVO.....				1	L	D	PC/S 02 - - - - 0
LIMPIADORAS.....				2	L	E	PC/S 01 - - - - 0
ORDENANZA.....				1	L	E	PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MCD. ACCS. NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INST. DE BACH. SANTISIMA TRINIDAD

BAEZA

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS..... 2 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
 LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

INSTITUTO DE FP. "ANDRES VANDELVIRA"

BAEZA

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC/S 02 - - - - 0
 LIMPIADORA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

ESC ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTISTIC

BAEZA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
 MOZO..... 1 L E PC/S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. MARIA BELLIDO

BAILLEN

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC/SO 09 - - - - 0 P-D1
 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 L E PC/S 02 - - - - 0
 LIMPIADORA..... 3 L E PC/S 01 - - - - 0
 ORDENANZA..... 2 L E PC/S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		

SEC.DE FP.DEL INST.POLIT.DE LINARES											
BAILLEN											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INST. DE BACH. MIXTO SIERRA DE SEGURA											
BEAS DE SEGURA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0 P-D1	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0 P-E1	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
PEON.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

EXT.I-B. "SIERRA MAGICA" (MANCHA REAL)											
CAMPILLO DE ARENAS											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INST. DE BACHILLERATO "MARTIN MALAJA"											
CAROLINA [LA]											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0 P-D1	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

NIV. C. ESPECÍFICO

TITULACIÓN

OTROS REQUISITOS

MOD. ACCS. GR

NUM ADS

C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP

INSTITUTO DE FP. "PABLO DE OLAVIDE"

CAROLINA [LAJ]

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	GR	NUM ADS	NIV. C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
AUX. ADMINISTRATIVO.....	PC/S	02	2	L	0	
LIMPIADORA.....	PC/S	01	2	L	0	
ORDENANZA.....	PC/S	01	2	L	0	

INST. DE BACH. MIXTO ALTO GUADALQUIVIR

CAZORLA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	GR	NUM ADS	NIV. C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	PC/SO	09	1	F	0	P-D1
ORDENANZA.....	PC/SO	08	1	F	0	P-E1
LIMPIADORA.....	PC/S	01	4	L	0	
ORDENANZA.....	PC/S	01	1	L	0	

INSTITUTO DE FP.

CAZORLA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	GR	NUM ADS	NIV. C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
AUX. ADMINISTRATIVO.....	PC/S	02	1	L	0	
ORDENANZA.....	PC/S	01	2	L	0	
LIMPIADORA.....	PC/S	01	3	L	0	

INST. DE FOR. PROF. "SIERRA MAGINA"

HUELMA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	GR	NUM ADS	NIV. C. ESPECÍFICO	TITULACIÓN	OTROS REQUISITOS
AUX. ADMINISTRATIVO.....	PC/S	02	1	L	0	
LIMPIADORA.....	PC/S	01	2	L	0	
ORDENANZA.....	PC/S	01	2	L	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO NUM ADS GR MOD. NIV. C. ESPECIFICO TITULACION CUERPO EXP OTROS REQUISITOS

C.D. R F I O P PTSM

CONSERVATORIO DE MUSICA

JAEN

AUX. ADMINISTRATIVO..... 1 L D PC,S 02 - - - - 0
LIMPIADORA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 2 L E PC,S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. VIRGEN DEL CARMEN

JAEN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F D PC,S0 09 - - - - 0 P-D1
ORDENANZA..... 1 F E PC,S0 08 - - - - 0 P-E1
ORDENANZA..... 4 L E PC,S 01 - - - - 0
LIMPIADORA..... 4 L E PC,S 01 - - - - 0

INST. DE BACH. STA. CATALINA DE ALEJAN

JAEN

ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC,S0 11 - - - - 0 P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 1 F D PC,S0 09 - - - - 0 P-D1
LIMPIADORA..... 4 L E PC,S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 4 L E PC,S 01 - - - - 0

INST. POLITECNICO "LAS FUENTEZUELAS"

JAEN

ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC,S0 11 - - - - 0 P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F D PC,S0 09 - - - - 0 P-D1
ORDENANZA..... 1 F E PC,S0 08 - - - - 0 P-E1
LIMPIADORA..... 4 L E PC,S 01 - - - - 0
ORDENANZA..... 3 L E PC,S 01 - - - - 0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INSTITUTO DE F.P. "S. JUAN BOSCO"

JAEN

LIMPIADORAS

3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

INST. BACHILLERATO MIXTO N. 5

JAEN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
---	---	---	-------	----	---	---	---	--------

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

LIMPIADORAS

3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

ORDENANZA

3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

INST BACH. A DISTANCIA (INBAD)

JAEN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

LIMPIADORA

1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

ORDENANZA

2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

INST. DE BACH. "JUAN LOPEZ HORILLOS"

JODAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
---	---	---	-------	----	---	---	---	--------

LIMPIADORA

2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

ORDENANZA

2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	PTSM
											OTROS REQUISITOS

JODAR											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	U	PC,S	02	-	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0
LIMPIADORAS.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0

LINARES											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0

LINARES											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	0 P-D1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0

LINARES											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------------

INST. DE BACH. "CASTULO"

LINARES

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	- - - - -	0
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0

INST. FORMACION PROFECIONAL "HIMILCE"

LINARES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0

SECC. DE F.P. "LAS FUENTEZUELAS"

MANCHA REAL

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	- - - - -	0

INST. DE BACH. "SIERRA MAGINA"

MANCHA REAL

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	- - - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------------

INST. DE BACH. FERNANDO III

MARTOS

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INSTITUTO DE F.P.

MENGIBAR

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. NTRA. SRA. DE ALHARILLA

PORCUNA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

SECCION DE F.P. "LAS FUENTEZUELAS"

PORCUNA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INSTITUTO DE F.P. "GUADALETIN"

POZO ALCON

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

"I. F. P. RAFAEL ZABALETA"

QUESADA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORAS.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. MIXTO CARDENAL MERINO

SANTISTEBAN DEL PUERTO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INSTITUTO DE F.P. "EL CONDADO"

SANTISTEBAN DEL PUERTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-02
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORAS.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INST. DE FP. "DR. FRANCISCO MARIN"

SILES

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE BACH. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ

TORRE DEL CAMPO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. DE BACH. SANTO REINA

TORREDONJIMENO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
PEON.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST. BACH. N-2 "FCO. DE LOS COBOS"

UBEDA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO														LOCALIDAD																			
.....																																	
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO														NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM										CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
-----														-----	-----	-----	-----	-----										-----	-----	-----			

INST. DE BACH. S. JUAN DE LA CRUZ

.....													
UBEDA													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	-	0	

INSTITUTO POLITECNICO

.....													
UBEDA													
ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	-	-	-	-	0	P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-01
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	-	0	
LIMPIADORAS.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	-	0	

ESC. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ART.

.....													
UBEDA													
AUXILIARES ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-01
MOZO.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		NUM	ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CENTRO PUBL. E.E. "ANTONIO MACHADO"		UBEDA									
MONITOR ATENCION TEMPRANA		1	L	B	PC,S	01	- - - -	0	1	DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E	
EDUCADOR		1	L	B	PC,S	01	- - - -	0			
CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL		2	L	D	PC,S	02	- X - -	50			
INST. DE BACH ANDRES SEGOVIA		VILLACARRILLO									
AUX. ADMINISTRATIVO		1	L	D	PC,S	02	- - - -	0			
ORDENANZA		1	F	E	PC,S0	08	- - - -	0	P-E1		
LIMPIADORAS		3	L	E	PC,S	01	- - - -	0			
ORDENANZA		1	L	E	PC,S	01	- - - -	0			
PEON		1	L	E	PC,S	01	- - - -	0			

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------------

EXT. INST. BACH. "TORREMOLINOS"

ALHAURIN DE LA TORRE

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	- - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0

INSTITUTO DE FP. "ANTONIO GALA"

ALHAURIN EL GRANDE

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC,SO	09	- - - -	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	F E	PC,SO	08	- - - -	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0

INSTITUTO F.P.

ALORA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	- - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0

INST. DE BACH.

ALORA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD															
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO		NUM ADS		MOD. ACCS.		NIV. C. ESPECIFICO		C.D. R F I D P PTSM		CUERPO EXP		TITULACIÓN		OTROS REQUISITOS			

INSTITUTO F.P.

ANTEQUERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0							
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							

INST. DE BACH. PEDRO ESPINOSA

ANTEQUERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1						
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0							
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1						
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							

INS. DE BACH. PINTOR JOSE MARIA FDEZ.

ANTEQUERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0							
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1						
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0							

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

CENTRO COMARCAL DE E.E. "REINA SOFIA"

ANTEQUERA

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	2	L	B	PC/S	01	-	-	-	0	1	DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR.....	2	L	B	PC/S	01	-	-	-	0		
CUIDADOR/RA EDUCACION ESPECIAL.....	2	L	D	PC/S	02	-	X	-	50		
COCINERO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
AYUDANTE DE COCINA.....	1	L	E	PC/S	02	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. DE BACH. LUIS BARAHONA DE SOTO

ARCHIDONA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. DE F.P. "JOSE NAVARRO Y ALBA"

ARCHIDONA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INSTITUTO BACH. "ARROYO DE LA MIEL"

BENALMADENA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1	
ORDENANZA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0		
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0		

INST. F.P. ARROYO DE LA MIEL

BENALMADENA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1	
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0		
LIMPIADORA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0		

INST. DE BACH. "CANILO JOSE CELA"

CAMPILLOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1	
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1	
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0		
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0		

INST. DE BACH. LICINIO DE LA FUENTE

COIN

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1	
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	- - - -	0	P-E1	
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0		
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

INSTITUTO BACHILLER

CORTES DE LA FRONTERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH.

ESTEPEONA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	-	-	-	0

INSTITUTO DE FP.

ESTEPEONA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH.

FUENGIROLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	3	F E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L E	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

COLEGIO PUBLICO ANDALUCIA

FUENGIROLA

PSICOLOGO.....	1	L	A	PC/S	01	X	X	-	-	101
EDUCADOR.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	-	0
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	-	0

1 DIP. FISIOTERAPIA
DIP. ENFERMERIA O E

INSTITUTO DE F.P.

FUENGIROLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INSTITUTO BACH. "RENFE"

MALAGA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

INST. DE F.P. "CIUDAD JARDIN"

MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0	

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		

MALAGA											
INST. DE F.P. "MAYORAZGO"											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		

MALAGA											
EXT. I.B. "NTRA SRA DE LA VICTORIA"											
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		

MALAGA											
INST. F.P. "RENFE"											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	-	0		

MALAGA											
CENTRO PUBL. DE EE. CIUDAD JARDIN											
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L S	PC/S	01	-	-	-	-	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E	
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	3	L D	PC/S	02	-	X	-	-	50		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CENTRO PUBL. DE E.E. SANTA ROSA DE LIMA							
PSICOLOGO.....	1	L A	PC/S	01	X X - - -	101	
ASISTENTE SOCIAL.....	1	L B	PC/S	01	- - - - -	0	
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	3	L B	PC/S	01	- - - - -	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR/RA.....	9	L B	PC/S	01	- - - - -	0	
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	2	L D	PC/S	02	- X - - -	50	

MALAGA

COL. PUBL. RICARDO LEON

MALAGA

EDUCADOR.....	1	L B	PC/S	01	- - - - -	0	
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	1	L D	PC/S	02	- X - - -	50	

COL. PUBL. BERGAMIN

MALAGA

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L B	PC/S	01	- - - - -	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR.....	1	L B	PC/S	01	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	- - - - -	0	P-E1

INST. BACH. NTRA. SRA. DE LA VICTORIA

MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC/SO	09	- - - - -	0	P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	4	L E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIAORA.....	5	L E	PC/S	01	- - - - -	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD											
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM ADS	GR	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R	F	I	D	P	TITULACION	OTROS REQUISITOS

MALAGA												
INST. DE BACH. VICENTE ESPINEL												
AUX. ADMINISTRATIVO.....	PC/S	3	L	D	02	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	PC/SO	2	F	E	08	-	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	PC/S	2	L	E	01	-	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	PC/S	5	L	E	01	-	-	-	-	-	0	

MALAGA												
INST. DE BACH. SIERRA BERMEJA												
ADMINISTRATIVO.....	PC/SO	1	F	C	11	-	-	-	-	-	0	P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	PC/SO	1	F	D	09	-	-	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	PC/S	1	L	D	02	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	PC/SO	3	F	E	08	-	-	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	PC/S	5	L	E	01	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	PC/S	2	L	E	01	-	-	-	-	-	0	

MALAGA												
INST. DE BACH. CANOVAS DEL CASTILLO												
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	PC/SO	1	F	D	09	-	-	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	PC/S	2	L	D	02	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	PC/SO	1	F	E	08	-	-	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	PC/S	3	L	E	01	-	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	PC/S	6	L	E	01	-	-	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	---------------	----------------	------------	------------	------------------

INSTITUTO POLIT. JESUS MARIN

MALAGA

ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	0	P-C1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	5	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC/S	01	-	-	0	

ESC. ART. APLIC. OFIC. ART. ANTONIO CANETE

MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
MOZO.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	

C. ENSEÑANZAS INTEGRADAS "EL ATABAL"

MALAGA

DP. ADMINISTRACION.....	1	F	A3	PC	22	X	X	X	X	468	P-A11	2	
UN. PERSONAL Y GESTION ECONOMICA.....	1	F	C3	PC	17	X	X	-	-	101	P-C1	1	D-M3
UN. SERVICIOS TECNICOS.....	1	F	B3	PC	18	X	X	X	X	387	P-B2	1	
TITULADO SUPERIOR.....	1	F	A	PC/SO	14	-	-	-	-	0	P-A11		
TIT. SUPERIOR.....	1	L	A	PC/S	01	-	-	-	-	0			
TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	-	0			
TIT. GRADO MEDIO.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	-	0			
AYUDANTE TECNICO-SERVICIOS DOMESTICOS.....	1	F	C	PC	14	X	-	-	-	67	P-C2	1	
AYUDANTE TECNICO- MANTENIMIENTO.....	1	F	C	PC	14	X	-	-	-	67	P-C2	1	
SECRETARIO/A DEL DIRECTOR.....	1	F	D	PC/SO	14	-	X	X	-	236	P-D1	1	
AUXILIAR TECNICO-ENCARGADO.....	2	F	D	PC	10	X	-	-	-	50	P-D2		
ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO.....	6	F	DE	PC/SO	10	-	-	-	-	0	P-D2		

GRUPO E: F.ESP.-MANT.
PC: 3 AÑOS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

C. ENSEÑANZAS INTEGRADAS "EL ATAGAL"

MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	6	F	D	PC,SO	09	-	-	0	P-D1	
PEON.....	3	L	D	PC,S	01	-	-	0		
OFICIAL 2 OFICIOS.....	1	L	D	PC,S	01	-	-	0		
CONSERJE.....	1	F	E	PC	10	-	X	196	P-E1	E-M1
ENCARGADO SERVICIOS DOMESTICOS.....	6	F	E	PC	09	X	-	50	P-E2	
PERSONAL OFICIOS VARIOS.....	15	F	E	PC,SO	09	-	-	0	P-E2	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,SO	08	-	X	196	P-E1	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,SO	08	-	-	0	P-E1	
VIGILANTE NOCTURNO.....	1	L	E	PC,S	01	X	-	50		
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	0		

INST. DE BACH. TORREHOLINOS

MALAGA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,SO	09	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,SO	08	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	0		
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	0		

INST. DE BACH. EMILIO PRADOS

MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,SO	09	-	-	0	P-D1	
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	0		
ORDENANZA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	0		
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC,S	01	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INST. DE BACH. "PABLO PICASSO"						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - - -	0
INST. DE BACH. "EL PALO"						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0
INST. DE BACH. "POLIGONO DE CARTAMA"						
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC/S	02	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	- - - - -	0 P-E1
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - - -	0
INST. DE BACH. "BD. VIRGEN DE BELEN"						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - - -	0
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	- - - - -	0 P-E1
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD													
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

INSTITUTO DE FP.N-1														
MALAGA														
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		

INST.DE F.P.MARE NOSTRUM														
MALAGA														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		

CONSERV.SUPER.DE MUS.Y ESC.ARTE DRAMAT														
MALAGA														
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-D1	
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	5	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS														
MALAGA														
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,SO	09	-	-	-	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,SO	08	-	-	-	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

LOCALIDAD										
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MJD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	

I.B. "HUELIN"										
MALAGA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		2	F D	PC,SO	09	- - - -	0	P-D1		
ORDENANZA.....		4	L E	PC,S	01	- - - -	0			
LIMPIADORA.....		4	L E	PC,S	01	- - - -	0			
C. P. "LOS PINSAPOS"										
MALAGA										
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....		1	L B	PC,S	01	- - - -	0	1	DIP. FISIOTERAPIA	DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR.....		2	L B	PC,S	01	- - - -	0			
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....		1	L D	PC,S	02	- X - -	50			
INST. BACH. N-12 "CAMPANILLAS"										
MALAGA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....		1	L D	PC,S	02	- - - -	0			
LIMPIADORA.....		2	L E	PC,S	01	- - - -	0			
ORDENANZA.....		2	L E	PC,S	01	- - - -	0			
INSTITUTO F.P.										
SAN PEDRO ALCANTARA										
AUX. ADMINISTRATIVO.....		1	L D	PC,S	02	- - - -	0			
LIMPIADORA.....		2	L E	PC,S	01	- - - -	0			
ORDENANZA.....		2	L E	PC,S	01	- - - -	0			

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

EXT. "SIERRA BLANCA"

MARBELLA

LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	0

INSTITUTO DE FP.

MARBELLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0

INST. DE BACH. "SIERRA BLANCA"

MARBELLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	0
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0

CENTRO PUBL.DE E.E. JUAN RAMON JIMENEZ

MARBELLA

MEDICO.....	1	L	A	PC/S	01	X	X	-	144
PSICOLOGO.....	2	L	A	PC/S	01	X	X	-	144
PEDAGOGO.....	1	L	A	PC/S	01	X	X	-	144
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	0

1 DIP. FISIOTERAPIA
DIP. ENFERMERIA O E

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R	F	I	D	P
						PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

CENTRO PUBL.DE E.E. JUAN RAMON JIMENEZ										
MARBELLA										
EDUCADOR.....	2	L	B	PC/S	01	-	-	-	-	0
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	2	L	D	PC/S	02	-	X	-	-	50

INSTITUTO BACHILLERATO										
SAN PEDRO ALCANTARA										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	0 P-01
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0

I.B. MIJAS										
MIJAS										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0

INST. BACH. MIXTO										
NERJA										
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------------

EXT. INSTITUTO BACH.

RONDA

LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0

INSTITUTO DE F.P. NUM.2

RONDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	0

C.E.E. EL FUERTE

RONDA

PSICOLOGO.....	1	L A	PC/S	01	X X - -	101
EDUCADOR.....	1	L B	PC/S	01	- - - -	0
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L B	PC/S	01	- - - -	0

1 DIP. FISIOTERAPIA
DIP. ENFERMERIA O E

INSTITUTO DE FP. "MARTIN RIVERO"

RONDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0
ORDENANZA.....	3	F E	PC/SO	08	- - - -	0 P-E1
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. PEREZ DE GUZMAN

RONDA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	L D	PC/S	02	- - - -	-	0
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	-	0
ORDENANZA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	-	0

INST. DE BACH. MIXTO JORGE GUILLEN

TORROX

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	-	0
LIMPIADORA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	-	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	-	0

INST. DE BACH. REYES CATOLICOS

VELEZ-MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F D	PC/SO	09	- - - -	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	- - - -	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	-	0
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	-	0

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL

VELEZ-MALAGA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	-	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	-	0
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	-	0
ORDENANZA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD					
		MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION OTROS REQUISITOS
		ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM		

TORRE DEL MAR						
I.B. MARIA ZAMBRANO						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	09	PC,SO	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	02	PC,S	0	
ORDENANZA.....	2	L E	01	PC,S	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	01	PC,S	0	

VELEZ-MALAGA						
AXARQUIA, LA						
PSICOLOGO.....	1	L A	01	PC,S	101	
MONITOR ATENCION TEMPORAL.....	1	L B	01	PC,S	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR.....	1	L B	01	PC,S	0	
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	2	L D	02	PC,S	50	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

COL. PUBL. JOSE RAMON

ALCALA DE GUADAIRA

CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL..... 1 L D PC/S 02 - X - - 50

INST. DE BACH. "CRISTOBAL DE MONROY"

ALCALA DE GUADAIRA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	5	L E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL N-1

ALCALA DE GUADAIRA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-U1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORAS.....	4	L E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	0	

INSTITUTO F.P. N-2 "TIERNO GALVAN"

ALCALA DE GUADAIRA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C.D. R F I D P PTSM		

INSTITUTO F.P.

ALCALA DEL RIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0 P-D1
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0

INST. DE BACH. "AL-ANDALUS"

ARAHAL [CEL]

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0 P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC,S	02	- - - -	0
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	- - - -	0 P-E1
ORDENANZA.....	2	L E	PC,S	01	- - - -	0
LIMPIADORA.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0

INSTITUTO DE F. P. "LA CAMPIÑA"

ARAHAL [CEL]

ADMINISTRATIVO.....	1	F C	PC,SO	11	- - - -	0 P-C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC,SO	09	- - - -	0 P-D1
ORDENANZA.....	1	F E	PC,SO	08	- - - -	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0
LIMPIADORAS.....	3	L E	PC,S	01	- - - -	0

EXT. INSTITUTO F.P.

CAMAS

ORDENANZA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC,S	01	- - - -	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

EXT. INST. BACH.

CAMAS

LIMPIADORA

2	E		PC,S	01	-	-	-	0
---	---	--	------	----	---	---	---	---

INST. DE BACH. "TARTESOS"

CAMAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2	F	D	PC,S0	09	-	-	-	0 P-D1
---	---	---	-------	----	---	---	---	--------

LIMPIADORA

4	L	E	PC,S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

ORDENANZA

4	L	E	PC,S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

INSTITUTO DE F.P.

CAMAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1	F	D	PC,S0	09	-	-	-	0 P-D1
---	---	---	-------	----	---	---	---	--------

AUX. ADMINISTRATIVO

1	L	D	PC,S	02	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

LIMPIADORA

3	L	E	PC,S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

ORDENANZA

4	L	E	PC,S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

INST. DE BACH. "CANTILLANA"

CANTILLANA

AUX. ADMINISTRATIVO

1	L	D	PC,S	02	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

ORDENANZA

2	L	E	PC,S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

LIMPIADORA

3	L	E	PC,S	01	-	-	-	0
---	---	---	------	----	---	---	---	---

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------------

INST. DE BACH. MAESE RODRIGO

CARMONA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	- - - - -	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	- - - - -	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	

INSTITUTO DE F.P.

CARMONA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	

INSTITUTO BACH.

CASTILLEJA DE LA CUESTA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	

INSTITUTO F.P.

CAZALLA DE LA SIERRA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	- - - - -	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	- - - - -	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

INST. DE F.P.

CORIA DEL RIO

ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	0	P-C1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INSTITUTO BACH. N-2

DOS HERMANAS

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE BACH. "VIRGEN DE VALME"

DOS HERMANAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INSTITUTO POLITECNICO F.P.

DOS HERMANAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-01
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	C. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	---------------	-------------------	------------	------------	------------------

CENTRO PUBL. DE E.E. JUAN DE MESA

DOS HERMANAS

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	0	1	DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
--------------------------------	---	---	---	------	----	---	---	---	---	---	--

AYUDANTE TECNICO SANITARIO.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	0		
EDUCADOR.....	7	L	B	PC/S	01	-	-	-	0		
PROFESOR DE PRACTICAS.....	1	L	C	PC/S	02	-	-	-	0		
GOBERNANTA.....	1	L	C	PC/S	01	-	-	-	0		
OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS- MANTENIMIENT	1	L	C	PC/S	01	-	-	-	0		
COCINERO.....	1	L	D	PC/S	02	X	-	-	50		
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	3	L	D	PC/S	02	-	X	-	50		
AYUDANTE COCINA.....	2	L	E	PC/S	02	-	-	-	0		
VIGILANTE.....	1	L	E	PC/S	01	X	-	-	67		
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. DE BACH. SAN FULGENCIO

ECIJA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

INST. DE F.P.

ECIJA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P	PISM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS

SECCION DE F.P.

ESTEPA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC,S	02	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0

INST. DE BACH.

ESTEPA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC,S0	09	-	-	-	-	0 P-D1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0

INST. DE BACH. VIRGEN DEL CASTILLO

LEBRIJA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC,S0	09	-	-	-	-	0 P-D1
ORDENANZA.....	2	F	E	PC,S0	08	-	-	-	-	0 P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC,S	01	-	-	-	-	0

CENTRO PUBL.DE E.E.N.S.DE LA OLIVA

LEBRIJA

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC,S	01	-	-	-	-	0
CUIDADOR DE EDUCACION ESPECIAL.....	2	L	D	PC,S	02	-	X	-	-	50

1 DIP. FISIOTERAPIA
DIP. ENFERMERIA O E

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------------

INSTITUTO DE F.P. "LEBRIJA"

LEBRIJA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. GUADALQUIVIR

LORA DEL RIO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE F.P.

LORA DEL RIO

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST.BAC.ISIDRO DE ARCENEGUI Y CARMONA

MARCHENA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE F.P.

MARCHENA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

INST.BAC. FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

MORON DE LA FRONTERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CENTRO P. DE E.E. REINA SOFIA

MORON DE LA FRONTERA

MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC/S	01	-	-	-	0	1	DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
EDUCADOR.....	1	L	U	PC/S	01	-	-	-	0		
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	2	L	D	PC/S	02	-	X	-	50		

INST.BACH."FRANCISCO RODRIGUEZ MARIN"

OSUNA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año X

viernes, 17 de junio de 1988

Número 47 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA, CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vero Cruz n° 16.- 41002, SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

DECRETO 234/1988, de 14 de junio, por el que se aprueba corrección de errores del Decreto 16/1988, así como relación de puestos de trabajo actualizada de Centros dependientes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia. (Continuación)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO						LOCALIDAD													
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO						NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D.	R	F	I	D	P	PTSH	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INST. DE F.P. "SIERRA SUR"						OSUNA													
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC-5	02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
CENTRO P. DE E.E. NTRA SRA LA MERCED						OSUNA													
EDUCADOR.....	4	L	B	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
COL.PUBL.MARIA AUXILIADORA						PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)													
EDUCADORA.....	1	L	B	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L	B	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
INST. DE F.P.						PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC-50	09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	P-D1
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC-5	01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH.

PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. "LAS MARISMAS"

PILAS

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE BACH. "MIGUEL DE MABARA"

RINCONADA [LA]

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. DE F.P.

RINCONADA [LA]

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD					
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION OTROS REQUISITOS
CENTRO P. DE E. E. RAFAEL DOMINGUEZ AL						
RINCONADA [LA]						
EDUCADOR.....	3	L B	PC/S	01	- - - -	0
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	2	L D	PC/S	02	- X - -	50
EXT. "SAN JUAN"						
SAN JUAN DE AZNALFARACHE						
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0
LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0
INST. DE BACH. "MATEO ALEMAN"						
SAN JUAN DE AZNALFARACHE						
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.....	2	F D	PC/SO	09	- - - -	0 P-01
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	0
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0
CENTRO PUBLICO DE E.E. AYUDAME A SER						
SAN JUAN DE AZNALFARACHE						
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	1	L 3	PC/S	01	- - - -	0 1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA O E
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	2	L D	PC/S	02	- X - -	50

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD												
		MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	ACCS.	C.D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	TITULACION OTROS REQUISITOS

INST. DE F.P.													
SANLUCAR LA MAYOR													
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		

INST. DE BACH. "ALJARAFE"													
SANLUCAR LA MAYOR													
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/S0	08	-	-	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		

INSTITUTO F.P. "BELLAVISTA"													
SEVILLA													
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/S0	09	-	-	-	-	-	0	P-01	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		

INSTITUTO F.P. (ALCOSA)													
SEVILLA													
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/S0	08	-	-	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	-----------	---------------	----------------	------------	------------	------------------

EXT. F.P. "PINO MONTANO"

SEVILLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	E	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-DI
ORDENANZA	1	E	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA	2	E	E	PC/S	01	-	-	-	0

EXT. INSTITUTO BACH. (NERVIÓN)

SEVILLA

LIMPIADORA	1	E	E	PC/S	01	-	-	-	0
ORDENANZA	1	E	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. BACH. N-22 TREANA

SEVILLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	E	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA	2	E	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA	3	E	E	PC/S	01	-	-	-	0

INST. F.P. N-2 PINO MONTANO

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO	1	E	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA	3	E	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA	3	E	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	---	------------	------------	------------------

INSTITUTO DE BACH. N-19, MACARENA

SEVILLA

ORDENANZA.....	2	L E	PC/S	01	- - - -	0	
----------------	---	-----	------	----	---------	---	--

EXT. INST. BACH. LUCA DE TENA

SEVILLA

LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0	
-----------------	---	-----	------	----	---------	---	--

EXT. INST. F.P. BEATRIZ DE SUABIA

SEVILLA

LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0	
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0	

EXT. ESCUELA ARTE DRAMATICO

SEVILLA

ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0	
----------------	---	-----	------	----	---------	---	--

EXT. CONSERVATORIO DE MUSICA

SEVILLA

LIMPIADORA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0	
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0	

 CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

 DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	NUM ADS	GR	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	R F I D P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INST. BACH. N-20											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1 L D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	2 L E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	1 L E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
COL. PUBLICO SAN PABLO											
EDUCADOR.....	1 L B	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
CENTRO PUBL. DE E.E. VIRGEN MACARENA											
PSICOLOGO.....	1 L A	PC/S	01	X	X	-	-	-	101		
EDUCADOR.....	4 L B	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	2 L B	PC/S	01	-	-	-	-	-	0	1 DIP. FISIOTERAPIA DIP. ENFERMERIA 0 E	
INST. DE BACH. "SAN ISIDORO"											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F D	PC/S0	09	-	-	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 L D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0		
ORDENANZA.....	2 F E	PC/S0	08	-	-	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA.....	3 L E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		
LIMPIADORA.....	7 L E	PC/S	01	-	-	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS				

SEVILLA											

INST. DE BACH. "VELAZQUEZ"											

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA	4	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
LIMPIADORA	7	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

SEVILLA											

INST. DE BACH. "GUSTAVO ADOLFO BECQUER"											

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

SEVILLA											

INST. DE BACH. "FERNANDO DE HERRERA"											

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0	P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0		
ORDENANZA	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0	P-E1	
ORDENANZA	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		
LIMPIADORA	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
SEVILLA										
INST. DE BACH. "MURILLO"										
ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	-	0 P-C1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
SEVILLA										
INST. DE BACH. "MARTINEZ MONTAÑES"										
AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1	
ORDENANZA.....	3	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
SEVILLA										
INST. DE BACH. "LUCA DE TENA"										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	3	F	D	PC/SO	09	-	-	-	0 P-D1	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1	
LIMPIADORA.....	6	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0	

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

LOCALIDAD									

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. BELLAVISTA

SEVILLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE BACH. "LUIS CERNUDA"

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
LIMPIADORA.....	5	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE BACH. "SAN PABLO"

SEVILLA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. DE BACH. "RAMON CARANDE"

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	0	P-E1

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.O. R F I U P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

INST. DE BACH. "RAMON CARANDE"

SEVILLA

ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	0

INST. DE F.P. (POLIGONO SUR)

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	L	D	PC/S	02	-	-
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	0

INST. BACH. "ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ"

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/S0	08	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	0
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	0

INST. DE BACH. "ANTONIO MACHADO"

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	3	L	D	PC/S	02	-	-
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	0
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	0

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--------------------	---------------------	------------	------------	------------------

C. P. "LA RAZA"

SEVILLA

EDUCADOR.....	1	L B	PC/S	01	- - - -	0		
PROFESOR DE PRACTICAS.....	2	L C	PC/S	02	- - - -	0		

EXTENSION DEL I.N.B.A.D.

SEVILLA

AUXILIARES ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0	P-01	
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0		

INST. DE F.P. PINO MONTANO N-1

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0	P-01	
AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC/S	02	- - - -	0		
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0		
LIMPIADORA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0		

INSTITUTO DE F.P. "BEATRIZ DE SUABIA"

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC/S	02	- - - -	0		
LIMPIADORA.....	5	L E	PC/S	01	- - - -	0		
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0		

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD										
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			

INSTITUTO DE F.P. TORREBLANCA											
SEVILLA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2	L D	PC/S	02	- - - -	0					
ORDENANZA.....	3	L E	PC/S	01	- - - -	0					
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	0					
C.P.DE E.E.DE PARALITICOS "ABEN BASSO"											
SEVILLA											
PSICOLOGO.....	1	L A	PC/S	01	X X - -	101					
EDUCADOR.....	6	L B	PC/S	01	- - - -	0					
MONITOR ATENCION TEMPRANA.....	3	L B	PC/S	01	- - - -	0		1	DIP. FISIOTERAPIA		
CUIDADOR EDUCACION ESPECIAL.....	8	L D	PC/S	02	- X - -	50			DIP. ENFERMERIA O E		
CONSERVAT.SUPER.DE MUS.Y ESC.ARTE DRAM											
SEVILLA											
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	F D	PC/SO	09	- - - -	0	P-D1				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	L D	PC/S	02	- - - -	0					
ORDENANZA.....	1	F E	PC/SO	08	- - - -	0	P-E1				
ORDENANZA.....	7	L E	PC/S	01	- - - -	0					
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	0					
INSTITUTO BACHILLER "JOAQUIN TURINA"											
SEVILLA											
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L D	PC/S	02	- - - -	0					
ORDENANZA.....	1	L E	PC/S	01	- - - -	0					
LIMPIADORA.....	4	L E	PC/S	01	- - - -	0					

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

LOCALIDAD

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
------------------------------------	---------	----	------------	--	------------	------------	------------------

I. B. BARRIADA DE NERVION

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	2	F	D	PC/SO	09	-	-	0	P-D1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
LIMPIADORA.....	4	L	E	PC/S	01	-	-	0	
ORDENANZA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

INST. BACH. SAN JERONIMO

SEVILLA

AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	0	
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	0	
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	0	

CENTRO ENSEÑANZAS INTEGRADAS

SEVILLA

DP. ADMINISTRACION.....	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	468	P-A11	2	
UN. PERSONAL.....	1	F	CD	PC	17	-	-	-	-	-	0	P-C1	1	D-M3
UN. GESTION ECONOMICA.....	1	F	CD	PC	17	X	X	-	-	-	101	P-C1	1	D-M3
UN. SERVICIOS TECNICOS.....	1	F	BC	PC	18	X	X	X	X	-	387	P-B2	1	
TITULADO SUPERIOR.....	1	F	A	PC/SO	14	X	X	-	-	-	101	P-A2		LDO. MEDICINA
TITULADO SUPERIOR.....	3	F	A	PC/SO	14	-	-	-	-	-	0	P-A2		AY.TEC.SANITARIO
TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	U	PC/S	01	-	-	-	-	-	0			
AYUDANTE TECNICO-MANTENIMIENTO.....	1	F	C	PC	14	X	-	-	-	-	67	P-C2	1	
AYUDANTE TECNICO-SERVICIOS DOMESTICOS.....	1	F	C	PC	14	X	-	-	-	-	67	P-C2	1	
ADMINISTRATIVO.....	2	F	C	PC/SO	11	-	-	-	-	-	0	P-C1		
SECRETARIO/A DEL DIRECTOR.....	1	F	D	PLD	14	-	X	X	-	-	236	P-D1	1	
AUXILIAR TECNICO-ENCARGADO.....	4	F	D	PC	10	X	-	-	-	-	50	P-D2		
ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO.....	14	F	DE	PC/SO	10	-	-	-	-	-	0	P-D2		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	D	PC/SO	09	-	-	-	-	-	0	P-D1		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	L	D	PC/S	02	-	-	-	-	-	0			

GRUPO E: F.ESP.MANT.
PC: 3 AÑOS

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

UTRERA									
INST. DE F.P.									
ADMINISTRATIVO.....	1	F	C	PC/SO	11	-	-	-	0 P-C1
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	2	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	2	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LOCALIDAD									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO									
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GR	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		

VISO DEL ALCOR [EL]									
INST. DE BACH. LOS ALCORES									
AUX. ADMINISTRATIVO.....	1	L	D	PC/S	02	-	-	-	0
ORDENANZA.....	1	F	E	PC/SO	08	-	-	-	0 P-E1
ORDENANZA.....	1	L	E	PC/S	01	-	-	-	0
LIMPIADORA.....	3	L	E	PC/S	01	-	-	-	0

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 10 de junio de 1988, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio de limpieza que presta la empresa Amalis, S.A. en el Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Ilmos. Sres.:

Convocada huelga por la representación social de la Empresa «Amalis S.A.» que presta el servicio público de limpieza del «Hospital de la Seguridad Social de Cádiz», para los días 20, 21, 22, 27, 28, 29 y 30 de junio de 1988, y que afectará a aquellos trabajadores de la plantilla, de la citada Empresa en el Centro de Trabajo expresado, y dado el carácter de servicio esencial de la Comunidad prestado por este personal, se justifica que no puede paralizarse totalmente por el ejercicio del legítimo derecho a la huelga en el que se ampara.

De lo anterior se infiere la potestad de imponer limitaciones al ejercicio del derecho de huelga en los servicios esenciales de la Comunidad, mediante la adopción de las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de dichos servicios intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga. Esta tarea comprende una racional determinación de los servicios esenciales partiendo de las circunstancias concurrentes por un lado y, por otro, teniendo en cuenta la naturaleza de los derechos o bienes constitucionalmente protegidos sobre los que repercute, como son la defensa de la salud y de la vida, supremo bien protegible.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28.2 y 43 de la Constitución; el artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, el artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Sentencias del Tribunal Constitucional de 8 de abril y 17 de julio de 1981; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre y de conformidad con lo establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1°. La situación de huelga que afectará a los trabajadores de la Empresa AMALIS S.A. que prestan sus servicios en el Centro de Trabajo del Hospital de la Seguridad Social de Cádiz, durante los días 20, 21, 22, 27, 28, 29 y 30 de junio de 1988, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas de tales días, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de estos servicios esenciales.

Artículo 2°. Por la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo y la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud, se determinarán, oído el Comité de Huelga, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesta.

Artículo 3°. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4°. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5°. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios.

Artículo 6°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 1988

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Cádiz.

Ilmo. Sr. Gerente Provincial del Servicio Andaluz de Salud de Cádiz.

CORRECCION de errores de la Orden de 18 de abril de 1988, por la que se aprueban nuevos estatutos de la Institución Ferial de Córdoba (BOJA núm. 37, de 13.5.88).

Advertido error en la Orden arriba indicada, publicada en el BOJA núm. 37 de 13 de mayo de 1988, procede su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 1.688 del indicada Boletín, artículo 26°, párrafo 5°, dice: «Presentar la memoria del certamen, y su liquidación y balance del Comité Ejecutiva, dentro de un plazo máximo de tres meses después de su celebración».

Debe decir: «Presentar la memoria del certamen y su liquidación y balance al Comité Ejecutivo, dentro de un plazo máximo de tres meses después de su celebración».

Sevilla, 31 de mayo de 1988

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 236/1988, de 14 de junio, por el que se aprueban los puestos de trabajo docentes de carácter singular de la Consejería.

El Decreto 49/1988, de 24 de febrero (BOJA 26 de abril), establece el sistema por el que se regulan los puestos de trabajo docentes de carácter singular. Como segunda fase de este proceso es necesario fijar los mencionados puestos, a tal fin figuran en el Anexo del presente Decreto las plazas que se encuentran en las plantillas de los Cuerpos Docentes dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia dotadas en el presupuesto inicial de 1988.

En cumplimiento de lo establecido y en virtud de las competencias transferidas, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, con las informes favorables de los de Hacienda y Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de junio de 1988.

DISPONGO:

Artículo Unico. Se aprueban los puestos de trabajo docentes de carácter singular que figura como Anexo al presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Consejería de Educación y Ciencia a que dicte cuantas normas sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Decreto, el cual entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Sevilla, 14 de junio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	ALMERIA	ALMERIA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	ALHAMA-ALM	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	TABERNAS	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	EL EJIDO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	BERJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	OLULA DEL R.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	CUEVAS ALMZ.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	ALMERIA	VELEZ RUBIO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	CADIZ	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	ALGECIRAS	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	LA LINEA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	JEREZ FTRA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	SANLUCAR B.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	VILLAMARTIN	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	UBRIQUE	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	OLVERA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN C.E.P.S

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	CADIZ	CHICLANA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CADIZ	BARBATE	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	CORDOBA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	LA CARLOTA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	MONTORO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	MONTILLA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	PRIEGO CORD.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	BAENA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	IZNAJAR	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	PEÑARROYA P.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	CORDOBA	POZO BLANCO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	CADIAR	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	IZNALLOZ	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	ORGIVA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	SANTA FE	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN CEPS.

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	GRANADA	DURCAL	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	GUADIX	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	GUADAHORTUNA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADOR	GRANADA	LOJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	MONTEFRIO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	ALHAMA DE G.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	HUESCAR	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	BAZA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	MOTRIL	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	GRANADA	ALMUNECA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	HUELVA	HUELVA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	HUELVA	ARACENA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	HUELVA	CORTEGANA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	HUELVA	VALVERDE C.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	HUELVA	BOLLULLOS C.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	HUELVA	I. CRISTINA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN CEPS.

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
COORDINADOR	HUELVA	PUEBLA DE G.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	JAEN	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	LINARES	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	ANDUJAR	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	ALCALA LA R.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	HUELMA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	ORCERA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	UBEDA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	VILLACARRILL	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	JAEN	CAZORLA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	ANTEQUERA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	ARCHIDONA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	COIN	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	MARDELLA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	RONDA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADORES DE MEDIOS Y RECURSOS DIDACTICOS EN CEPS.

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
COORDINADOR	MALAGA	VELEZ-MALAGA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	MALAGA	PERIANA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	ALCALA GUAD.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	CARMONA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	MORON FTRA.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	ECIJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	OSUNA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	ESTEPA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	LEBRIJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	LOS PALACIOS	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	LORA DEL RIO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADOR	SEVILLA	CONSTANTINA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	PILAS	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	GUILLENA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	
COORDINADOR	SEVILLA	CASTILLEJA C	1	INDISTINTO		3 EN DOCENC.	

COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMATICA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	TITULACION	REQUISITOS EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	ALMERIA	ALMERIA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	ALMERIA	OLULA RIO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	ALMERIA	EL EJIDO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CADIZ	CADIZ	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CADIZ	ALGECIRAS	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CADIZ	JEREZ	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CADIZ	VILLAMARTIN	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CADIZ	CHICLANA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CORDOBA	PRIEGO C.	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CORDOBA	PEÑARROYA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	CORDOBA	MONTILLA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	GRANADA	GRANADA	3	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	GRANADA	MOTRIL	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	GRANADA	HAZA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	GRANADA	LOJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	

COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS DE INFORMATICA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	TITULACION	REQUISITOS EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	HUELVA	HUELVA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	HUELVA	ARACENA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	HUELVA	I. CRISTINA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	JAEN	JAEN	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	JAEN	LINARES	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	JAEN	ORCERA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	JAEN	ANDUJAR	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	MALAGA	MALAGA	3	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	MALAGA	RONDA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	MALAGA	VELEZ-MALAGA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	MALAGA	ANTEQUERA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	MALAGA	MARBELLA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	3	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	SEVILLA	ECIJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	SEVILLA	CASTILLEJA	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	SEVILLA	LORA DEL RIO	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	SEVILLA	LOS PALACIOS	1	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	
COORDINADOR	SEVILLA	ALCALA GUAD.	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	

COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR (EDUCACION COMPENSATORIA)

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	MALAGA	CORTES FRA.	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE CORTES DE LA FRA.
COORDINADOR	MALAGA	MARBELLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE COSTA OCCIDENTAL
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE SEVILLA I-PALMETE-
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE SEVILLA II-PG. SUR-
COORDINADOR	SEVILLA	ESTEPA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE ESTEPA
COORDINADOR	SEVILLA	LEBRIJA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE LEBRIJA
COORDINADOR	SEVILLA	LOS PALACIOS	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE BAJO GUADALQUIVIR I
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	S. SEVILLA 3 -BELLAVISTA
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	S. SEVILLA 4 -PG. NORTE-
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	S. SEVILLA 5 -TORREBL.-
COORDINADOR	SEVILLA	C. LAS GUARD	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE C. DE LAS GUARDAS
COORDINADOR	SEVILLA	CORIA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE BAJO GUADALQUIVIR II
COORDINADOR	SEVILLA	CAZALLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE SIERRA NORTE
COORDINADOR	SEVILLA	MORON FRA.	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE MORON DE LA FRA.

COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR (EDUCACION COMPENSATORIA)

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	ALMERIA	ALMERIA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE LA CHANCA
COORDINADOR	ALMERIA	ALMERIA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE EL PUCHE
COORDINADOR	ALMERIA	VELEZ-RUBIO	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE VELEZ-ORIA
COORDINADOR	ALMERIA	TIJOLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DEL A. ALMANZORA
COORDINADOR	ALMERIA	NIJAR	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE C.NIJAR-B.ANDARAX
COORDINADOR	ALMERIA	C. ALMANZORA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DEL B. ALMANZORA
COORDINADOR	ALMERIA	ALHAMA ALM.	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DEL MEDIO ANDARAX
COORDINADOR	ALMERIA	ALBOX	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DEL MEDIO ALMANZORA
COORDINADOR	ALMERIA	TABERNAS	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE SORBAS-TABERNAS
COORDINADOR	ALMERIA	LAUJAR	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE LA ALPUJARRA ALM.
COORDINADOR	ALMERIA	EL EJIDO	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE PONIENTE
COORDINADOR	CADIZ	CADIZ	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DEL CERRO DEL MORO
COORDINADOR	CADIZ	PTO. STA. Mª	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE BAHIA DE CADIZ I
COORDINADOR	CADIZ	S. FERNANDO	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE BAHIA DE CADIZ II
COORDINADOR	CADIZ	ALGECIRAS	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE CAMPO GIBRALTAR I
COORDINADOR	CADIZ	LA LINEA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE CAMPO GIBRALTAR II

COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR (EDUCACION COMPENSATORIA)

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	CADIZ	BARBATE	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE TRAFALGAR
COORDINADOR	CADIZ	JEREZ	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE JEREZ
COORDINADOR	CADIZ	ARCOS FRA.	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE SIERRA I
COORDINADOR	CADIZ	ALGODONALES	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE SIERRA II
COORDINADOR	CORDOBA	IZNAJAR	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE IZNAJAR
COORDINADOR	CORDOBA	PERARROYA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE PERARROYA

COORDINADOR	CORDOBA	FTE. PALMERA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE FUENTE-PALMERA
COORDINADOR	CORDOBA	EL GUIJO	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE EL GUIJO
COORDINADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE CORDOBA I
COORDINADOR	GRANADA	LOJA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE LOJA
COORDINADOR	GRANADA	CADIAR	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE ALPUJARRRA ALTA
COORDINADOR	GRANADA	ORGIVA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE ALPUJARRRA BAJA
COORDINADOR	GRANADA	FAT.-CASTRIL	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE CERFA
COORDINADOR	GRANADA	GRANADA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DISTRITO NORTE
COORDINADOR	GRANADA	LA RABIDA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE LA CONTRAVIESA
COORDINADOR	GRANADA	GUADAHORTUNA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE MONTES ORIENTALES

COORDINADORES DE SERVICIOS DE APOYO ESCOLAR (EDUCACION COMPENSATORIA)

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
COORDINADOR	GRANADA	LA CALAHORRA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE EL MARQUESADO
COORDINADOR	HUELVA	ARACENA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE ARACENA
COORDINADOR	HUELVA	I. CRISTINA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE ISLA CRISTINA
COORDINADOR	HUELVA	P. GUZMAN	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE PUEBLA DE GUZMAN
COORDINADOR	HUELVA	HUELVA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE HUELVA
COORDINADOR	JAEN	JAEN	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE JAEN I
COORDINADOR	JAEN	ALCALA REAL	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE ALCALA LA REAL
COORDINADOR	JAEN	LINARES	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE LINARES
COORDINADOR	JAEN	ORCERA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE ORCERA
COORDINADOR	JAEN	CAZORLA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE CAZORLA
COORDINADOR	MALAGA	ANTEQUERA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE ANTEQUERA
COORDINADOR	MALAGA	COIN	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE COIN
COORDINADOR	MALAGA	PERIANA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE PERIANA
COORDINADOR	MALAGA	RONDA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE RONDA
COORDINADOR	MALAGA	VELZ-MALAGA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE VELEZ-MALAGA
COORDINADOR	MALAGA	MALAGA	2	A-45		3 EN DOCENCIA	SAE DE MALAGA

EDUCADORES EN CENTROS SANITARIOS

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
EDUCADOR	ALMERIA	ALMERIA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. TORRECARDENAS
EDUCADOR	CADIZ	CADIZ	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. FDO. ZAMACOLA
EDUCADOR	CORDOBA	CORDOBA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. REINA SOFIA
EDUCADOR	GRANADA	GRANADA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. VG. DE LAS NIEVES
EDUCADOR	HUELVA	HUELVA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. MANUEL LOIS
EDUCADOR	JAEN	JAEN	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. GRAL. ESPEC.
EDUCADOR	MALAGA	MALAGA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. CARLOS HAYA
EDUCADOR	MALAGA	MALAGA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. DE RONDA
EDUCADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. VGEN. DEL ROCIO
EDUCADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	A-45		3 EN DOCENCIA	HPTAL. NTRA. SRA. VALME

COORDINADORES DE GABINETES PEDAGOGICOS DE BELLAS ARTES

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
COORDINADOR	ALMERIA	ALMERIA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	CADIZ	CADIZ	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	GRANADA	GRANADA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	HUELVA	HUELVA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	JAEN	JAEN	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	MALAGA	MALAGA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.
COORDINADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO		3 EN DOCENCIA	GAB. PEDAG. BB.AA.

DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
DIRECTOR	ALMERIA	ALBOX	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. MAESTRO J. DE LA C"
DIRECTOR	ALMERIA	ALMERIA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "MADRE DE LA LUZ"
DIRECTOR	ALMERIA	NIJAR	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "SAN SEBASTIAN"
DIRECTOR	ALMERIA	VELEZ-RUBIO	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "SAN JOSE"
DIRECTOR	CADIZ	LOS BARRIOS	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "S. ISIDRO LABRADOR
DIRECTOR	CADIZ	OLVERA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "NTRA. SRA. REMEDIO
DIRECTOR	CADIZ	TARIFA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "GUZMAN EL BUENO"
DIRECTOR	CADIZ	SANLUCAR B.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "JESUS MAESTRO"
DIRECTOR	CORDOBA	BAENA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "ASCENSION DEL P."
DIRECTOR	CORDOBA	CABRA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "S. FERNANDO"
DIRECTOR	CORDOBA	CARDEÑA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "M. CAREAGA Y C. MO
DIRECTOR	CORDOBA	CORDOBA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "LA ADUANA"
DIRECTOR	CORDOBA	FUENTE OBEJ.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "S. AN JOSE"
DIRECTOR	CORDOBA	LUCENA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "MIGUEL ALV. SOTOM.
DIRECTOR	CORDOBA	PEÑARROYA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "FRAY ALBINO"
DIRECTOR	CORDOBA	POZOBLANCO	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "JUAN XXIII"

DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
DIRECTOR	CORDOBA	VLLVA. CORDO	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "LOS BRETES"
DIRECTOR	CORDOBA	ESPIEL	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "MANUEL J. RUIZ"
DIRECTOR	CORDOBA	FERNAN N.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "ALFONSO GOMEZ J."
DIRECTOR	CORDOBA	PRIEGO C.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "VIRGEN CABEZA"
DIRECTOR	CORDOBA	PRIEGO C.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "CRISTOBAL LUQUE O.
DIRECTOR	GRANADA	ALGARINEJO	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "ALGARINEJO"
DIRECTOR	GRANADA	BAZA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "MAESTRO S. CHANES"
DIRECTOR	GRANADA	CANILES	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "NTRA. SRA. ANGELES
DIRECTOR	GRANADA	LOJA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "MEDINA LAUXA"
DIRECTOR	GRANADA	MONTEFRIO	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "VGEN. LOS REMEDIOS
DIRECTOR	GRANADA	MOTRIL	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "GARCIA LORCA"
DIRECTOR	GRANADA	UGIJAR	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "UGIJAR"

DIRECTOR	HUELVA	ALMONTE	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "LOS CABEZUDOS"
DIRECTOR	JAEN	ALCALA REAL	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "SIMEON OLIVER"
DIRECTOR	JAEN	BEAS SEGURA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "VALPARAISO"
DIRECTOR	JAEN	CAZORLA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "PRINCIPE FELIPE"

DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	TITULACION	REQUISITOS EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
DIRECTOR	JAEN	S. ESPADA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "MIRASIERRA"
DIRECTOR	JAEN	SEGURA S.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "PENALTA"
DIRECTOR	JAEN	VALDEPERAS J	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "LOS JILGUEROS"
DIRECTOR	JAEN	VILLACARRILL	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "DOLORES ALMELA"
DIRECTOR	JAEN	VLLVA. OBISP	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. BELLAVISTA
DIRECTOR	MALAGA	COIN	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "VGEN. FUENSANTA"
DIRECTOR	MALAGA	CORTES FRA.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "GUAMAN EL BUENO"
DIRECTOR	SEVILLA	CAZALLA S.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "EL CASTILLO"
DIRECTOR	SEVILLA	CONSTANTINA	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. "LOS PINOS"
DIRECTOR	SEVILLA	FUENTES A.	1	A-45/A-43		3 EN DOCENCIA	R.E. SANTA ANA

LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	TITULACION	REQUISITOS EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO (1)(2)
LOGOPEDA	ALMERIA	ALMERIA	2	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	ALMERIA	ALBOX-VERA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	ALMERIA	BERJA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	CADIZ	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	ALGECIRAS	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	BARBATE	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	SANLUCAR B.	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	UBRIQUE	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	ARCOS FRA.	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	JEREZ FRA.	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CADIZ	VILLAMARTIN	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CORDOBA	CORDOBA	2	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CORDOBA	BAENA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CORDOBA	PEÑARROYA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CORDOBA	RUTE	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	CORDOBA	HORNACHUELOS	1	A-45		3 EN DOCENC.	

(1) CURSOS DE AUDICION Y LENGUAJE U OTRA TITULACION OFICIAL ESPECIFICA DE LOGOPEDA

(2) EL CENTRO DE DESTINO ES EL DEL EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA DE LA LOCALIDAD MENCIONADA.

LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO (1) (2)
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
LOGOPEDA	GRANADA	GRANADA	2	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	BAZA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	GUADIX	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	HUESCAR	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	LOJA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	MOTRIL	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	ORGIVA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	PADUL	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	PADUL	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	GRANADA	SANTA FE	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	HUELVA	HUELVA	2	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	HUELVA	ARACENA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	HUELVA	VALVERDE C.	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	JAEN	JAEN	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	JAEN	UBEDA	1	A-45		3 EN DOCENC.	
LOGOPEDA	JAEN	ALCALA LA R.	1	A-45		3 EN DOCENC.	

(1) CURSOS DE AUDICION Y LENGUAJE U OTRA TITULACION ESPECIFICA DE LOGOPEDA

(2) EL CENTRO DE DESTINO ES EL DEL EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA DE LA LOCALIDAD MENCIONADA

LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO (1) (2)
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
LOGOPEDA	JAEN	ORCERA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	JAEN	LINARES	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	JAEN	SEGURA DE S.	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	MALAGA	5			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	LA AXARQUIA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	COIN	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	FUENGIROLA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	MARBELLA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	RONDA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	MALAGA	VELEZ-MALAGA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	SEVILLA	5			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	CARMONA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	CASTILLEJA C	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	CAZALLA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	ECIJA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	ESTEPA	1			3 AÑOS DOCENC.	

(1) CURSOS DE AUDICION Y LENGUAJE U OTRA TITULACION OFICIAL ESPECIFICA DE LOGOPEDA

(2) EL CENTRO DE DESTINO ES EL DEL EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA DE LA LOCALIDAD MENCIONADA.

LOGOPEDAS EN EQUIPOS DE ATENCION TEMPRANA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO (1) (2)
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
LOGOPEDA	SEVILLA	LEBRIJA	1			3 AÑOS DOCENC.	

LOGOPEDA	SEVILLA	MARCHENA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	LOS PALACIOS	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	TOCINA/L ROS	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	UTRERA	1			3 AÑOS DOCENC.	
LOGOPEDA	SEVILLA	SEV-SORDOS	1			3 AÑOS DOCENC.	

- (1) CURSOS DE AUDICION Y LENGUAJE U OTRA TITULACION OFICIAL ESPECIFICA DE LOGOPEDA.
 (2) EL CENTRO DE DESTINO ES EL DEL EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA DE LA LOCALIDAD MENCIONADA.

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	ALMERIA	ALMERIA	3	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	ALMERIA ESTE
ORIENTADOR	ALMERIA	ALMERIA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	ALMERIA ESTE
ORIENTADOR	ALMERIA	ALMERIA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	ALMERIA OESTE
ORIENTADOR	ALMERIA	ALMERIA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	ALMERIA OESTE
ORIENTADOR	ALMERIA	LA CANADA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	LA CANADA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	PBLA. VICAR	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	PBLA. VICAR	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	EL EJIDO	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	EL EJIDO	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	ADRA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	ADRA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	ALHAMA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	ALHAMA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	LAUJAR	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	TABERNAS	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	ALMERIA	TABERNAS	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	C. ALMANZORA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	C. ALMANZORA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	TIJOLA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	TIJOLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	VELEZ-RUBIO	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	ALBOX	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	ALMERIA	HUERCAL-OVER	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	CADIZ	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	CADIZ I
ORIENTADOR	CADIZ	CADIZ	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	CADIZ I
ORIENTADOR	CADIZ	CADIZ	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	CADIZ II
ORIENTADOR	CADIZ	CADIZ	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	CADIZ II
ORIENTADOR	CADIZ	JEREZ	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	JEREZ	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	VILLAMARTIN	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	CADIZ	VILLAMARTIN	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	VEJER	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	VEJER	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	LA LINEA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	LA LINEA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	CHICLANA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	CHICLANA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	PTO. STA. Mª	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	PTO. STA. Mª	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	S. FERNANDO	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	S. FERNANDO	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	ALGECIRAS	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	ALGECIRAS	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	UBRIQUE	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	OLVERA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	CADIZ	OLVERA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	SANLUCAR B.	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CADIZ	SANLUCAR B.	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PALMERAS
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CIUDAD JARDIN
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR SUR-CENTRO
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR SUR-CENTRO
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CAÑERO SANTUARIO
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CAÑERO SANTUARIO
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR LEVANTE ALCOLEA
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR LEVANTE ALCOLEA
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR BRILLANTE S. JOSE
ORIENTADOR	CORDOBA	CORDOBA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR BRILLANTE S. JOSE
ORIENTADOR	CORDOBA	PRIEGO C.	3	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	MONTORO	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	MONTORO	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	CORDOBA	LUCENA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	LUCENA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	PUEENTE GENIL	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	PALMA RIO	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	PEÑARROYA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADOR	CORDOBA	PERARROYA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	BAENA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	BAENA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	POZOBLANCO	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	LA CARLOTA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	CORDOBA	PUENTE GENIL	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR LA CARTUJA
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR LA CARTUJA
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR ZAIDIN
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR ZAIDIN
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR LA CHANA

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR LA CHANA
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR ALBAICIN
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR ALBAICIN
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CENTRO
ORIENTADOR	GRANADA	GRANADA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CENTRO
ORIENTADOR	GRANADA	SANTA FE	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	BAZA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	BAZA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	LOJA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	LOJA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	ALHAMA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	ALHAMA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	UGIJAR	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	UGIJAR	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	GUADIX	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	GRANADA	GUADIX	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	MOTRIL	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	MOTRIL	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	HUESCAR	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	HUESCAR	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	ORGIVA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	ALMUECAR	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	ALMUECAR	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	IZNALLOZ	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	GRANADA	IZNALLOZ	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	HUELVA	4	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR HUELVA I
ORIENTADOR	HUELVA	HUELVA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR HUELVA I
ORIENTADOR	HUELVA	HUELVA	3	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR HUELVA II
ORIENTADOR	HUELVA	HUELVA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR HUELVA II
ORIENTADOR	HUELVA	ARACENA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
ORIENTADOR	HUELVA	BOLLULLOS C.	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	BOLLULLOS C.	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	CORTEGANA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	CORTEGANA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	I. CRISTINA	3	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	MOGUER	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	MOGUER	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	PBLA. GUZMAN	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	PBLA. GUZMAN	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	VALVERDE C.	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	ALJARAQUE	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	HUELVA	ALJARAQUE	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	JAEN	4	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	JAEN I
ORIENTADOR	JAEN	JAEN	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	JAEN I
ORIENTADOR	JAEN	JAEN	3	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	JAEN II

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
ORIENTADOR	JAEN	JAEN	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	JAEN II
ORIENTADOR	JAEN	ALCALA REAL	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	ALCALA REAL	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	ANDUJAR	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	ANDUJAR	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	BAEZA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	BAEZA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	LA CAROLINA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	LA CAROLINA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	CAZORLA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	CAZORLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	HUELMA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	HUELMA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	LINARES	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	LINARES	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	TORREDONJIM.	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	OBSERVACIONES DEL PUESTO
ORIENTADOR	JAEN	TORREDONJIM.	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	ORCERA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	ORCERA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	VILLACARR.	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	JAEN	VILLACARR.	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PALMA PALMILLA

ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PALMA PALMILLA
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. C. JARDIN-LAS FLORES
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. C. JARDIN-LAS FLORES
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. ALAMEDA-C.HUMILLADERO
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. ALAMEDA-C.HUMILLADERO
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR NUEVO S. ANDRES
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR NUEVO S. ANDRES
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. PORTADA ALTA-T.PICHON
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. PORTADA ALTA-T.PICHON
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR EL PALO-OLIAS

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR EL PALO-OLIAS
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR TRINIDAD-CENTRO
ORIENTADOR	MALAGA	MALAGA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR TRINIDAD-CENTRO
ORIENTADOR	MALAGA	TORREMOLINOS	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	TORREMOLINOS	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	ANTEQUERA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	ANTEQUERA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	ARCHIDONA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	ARCHIDONA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	FUENGIROLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	FUENGIROLA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	MARBELLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	RONDA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	RONDA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	VELEZ-MALAGA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	MALAGA	VELEZ-MALAGA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	COIN	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	COIN	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	ALORA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	ALORA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	MALAGA	NERJA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PARQUE ALCOSA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PARQUE ALCOSA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR BELLAVISTA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR BELLAVISTA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. PALMETE-JUAN XXIIII
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	S. PALMETE-JUAN XXIIII
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PLGNO. NORTE

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PLGNO. NORTE
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR TORREBLANCA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR TORREBLANCA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PLGNO. SUR
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PLGNO. SUR
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CENTRO-MACARENA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CENTRO-MACARENA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PINO MONTANO
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR PINO MONTANO
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	2	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR REMEDIOS-TRIANA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR REMEDIOS-TRIANA
ORIENTADOR	SEVILLA	SEVILLA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	SECTOR CERRO DEL AGUILA
ORIENTADOR	SEVILLA	ALCALA GUAD.	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	SEVILLA	ALCALA GUAD.	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	CASTILLEJA C	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	CASTILLEJA C	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	CONSTANTINA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	CONSTANTINA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	DOS HERMANAS	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	DOS HERMANAS	2	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	ECIJA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	ECIJA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	ESTEPA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	ESTEPA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	GUILLENA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	GUILLENA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	LEBRIJA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	LEBRIJA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	MORON	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	SEVILLA	MORON	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	OSUNA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	OSUNA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	PILAS	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	PILAS	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	LA RINCONADA	3	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADOR	SEVILLA	CARMONA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	CARMONA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	SANLUCAR MY.	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	SANLUCAR MY.	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORIENTADORES DE EQUIPOS DE PROMOCION Y ORIENTACION EDUCATIVA

ANEXO

DENOMINACION DEL PUESTO	PROVINCIA	DESTINO	Nº PLAZ	CUERPO DOCENTE DE PERTENENCIA COMO FUNC.	REQUISITOS		OBSERVACIONES DEL PUESTO
					TITULACION	EXPERIENCIA EN AÑOS	
ORIENTADOR	SEVILLA	UTRERA	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	UTRERA	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	LOS PALACIOS	1	INDISTINTO	PEDAGOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	
ORIENTADOR	SEVILLA	LOS PALACIOS	1	INDISTINTO	PSICOLOGO	3 EN DOC. Y/O EQUIPO	

ORDEN de 16 de mayo de 1988, por la que se prorroga al curso 1987/88, la autorización para llevar a cabo la experimentación de la reforma de EGB en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la Orden de 28 de abril de 1986 (BOJA de 9 de mayo de 1986) de esta Consejería, que convoca a los Centros de E.G.B. para la Experimentación de la Reforma Preescolar, Ciclo Inicial, Ciclo Medio y Segunda Etapa de dicho nivel educativo y en virtud de la Orden de 21 de julio de 1986 (BOJA de 5 de agosto de 1986), por la que se aprueba la incorporación de los Centros que llevarán a cabo la experimentación de la Reforma de la E.G.B. en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso 1986/87 y de la Orden de 26 de enero de 1988 (BOJA 9 de febrero de 1988) por la que se aprueba para el curso 1987/88 en algunos Centros de la Reforma la ampliación a otros ciclos, esta Consejería de Educación y Ciencia a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, ha dispuesto:

1. Prorrogar para el presente curso 1987/88, la autorización para llevar a cabo la experimentación de la Reforma de E.G.B. en los Colegios y Ciclos relacionados en la Orden de 21 de julio de 1986 (BOJA de 5 de agosto de 1986).

2. A los alumnos que participen en las experiencias autorizadas se les reconocerán las enseñanzas cursadas en el Plan Experimental como equivalentes, a todos los efectos, a los estudios ordinarios de la Educación General Básica, de acuerdo con el artículo octavo de la Orden Ministerial de 13 de junio de 1984 (BOE de 16 de junio de 1984).

El procedimiento de certificación de estudios y propuesta de expedición del título de Graduado Escolar a los alumnos que han cursado los estudios de la Reforma del Ciclo Superior de la Educación General Básica queda regulada por la Resolución de la Direc-

ción General de Ordenación Académica de 9 de junio de 1987 (BOJA de 26 de junio).

3. La presente Orden tendrá vigencia a efectos académicos desde el 1 de septiembre de 1987.

Sevilla, 16 de mayo de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores del Decreto 142/1988, de 23 de marzo, por el que se crea la Diplomatura de Informática en la Universidad de Cádiz (BOJA núm. 32, de 22.4.88).

Advertido error en el Decreto arriba mencionado, publicado en el BOJA n° 32 de 22 de abril de 1988, procede su rectificación en el sentido siguiente:

Donde dice: «Artículo primero: Se autorizan los estudios de la Diplomatura de Informática en la Universidad de Cádiz, transformándose la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica en Escuela Politécnica, en la que junto a los actuales estudios de Ingeniería Técnica Industrial, se impartirán los de la Diplomatura de Informática».

Debe decir: «Artículo primero: Se autorizan los estudios de la Diplomatura de Informática en la Universidad de Cádiz, transformándose la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz en Escuela Politécnica, en la que junto a los actuales estudios de Ingeniería Técnica Industrial, se impartirán los de la Diplomatura de Informática».

Sevilla, 24 de mayo de 1988

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 6 de junio de 1988, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

Habiéndose producido la dimisión de D. Julio Pérez Silva y de D. Enrique Seco Caro, como Rector Magnífico y Secretario General de la Universidad de Sevilla respectivamente, y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 6 y 15 de la Ley 13/1984 del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, en virtud de las atribuciones otorgadas en el art. 10 de la citada Ley.

DISPONGO:

Artículo único. Cesar como Vocales del Consejo Social de la Universidad de Sevilla a D. Julio Pérez Silva y D. Enrique Seco Caro.

Sevilla, 6 de junio de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 235/1988, de 14 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Guirao Cabrera, como Director General de Bienes Culturales de la Consejería.

A propuesta del Consejero de Cultura y de conformidad con las atribuciones conferidas en el art. 26.13 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de junio de 1988

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar Director General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura a D. José Guirao Cabrera.

Sevilla, 14 de junio de 1988

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de dicha universidad.

De acuerdo con lo establecido en el Artº 24 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el Artº 14 del Convenio Colectivo para Personal Laboral de las Universidades Estatales, publicado por Resolución de 19 de febrero de 1985 de la Dirección General de Trabajo (BOE de 25 de febrero de 1985), este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el Artº 18 de la Ley de Reforma Universitaria en relación con el Artº 3.e) de la misma norma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la Plantilla Laboral de la Universidad de Málaga, para cubrir aquellas plazas vacantes cuyo número y denominación se especifican seguidamente:

Nº	DENOMINACION	GRUPO
1	Técnico Educación Física	I
1	Técnica de Laboratorio y Taller (Área de Tecnología Eléctrica)	II
1	Técnico de Laboratorio y Taller (Área de Ciencias de la Computación)	II
12	Ordenanzas	VII
4	Ayudantes de Oficios	VII

Las bases por la que se regirá la presente convocatoria se encuentran expuestas en el Rectorado de la Universidad de Málaga (C/ El Ejido s/n. Málaga) y en el Gobierno Civil de la Provincia.

Málaga, 24 de mayo de 1988.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la composición del Tribunal

que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la escala Auxiliar de esta Universidad.

Por Resolución de 24 de noviembre de 1987, de este Rectorado, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad (BOE nº 36 de 11 de febrero de 1988). En dicha convocatoria se designaba Presidente Suplente del Tribunal Calificador de las referidas pruebas a D. Francisco Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad y Gerente de este Organismo, el cual en escrito de fecha 26 de mayo de 1988, se le ha aceptado por este Rectorado la causa de abstención para no intervenir en el citado Tribunal por concurrir en aquél el motivo señalado en el art. 20.2b) de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Como consecuencia de dicha renuncia y a fin de que se pueda constituir el Tribunal correspondiente, este Rectorado ha resuelto designar Presidente Suplente del Tribunal Calificador de las citadas pruebas a D. Lucas Mantes Muñoz, Funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración civil del Estado y Vicegerente de Asuntos Generales de esta Universidad, en sustitución de D. Francisco Rodríguez Martínez.

Granada, 27 de mayo de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 3 de junio de 1988, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica la de 21 de marzo de 1988, que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.

Advertido error en la texto de Resolución de 21 de marzo de 1988, publicada en el BOJA núm. 29 de 12 de abril ppdo., a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

CONCURSO N° 4. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Medieval», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Paleografía».

Se abre un plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el BOE para quienes deseen tomar parte en el concurso, remitiendo la correspondiente solicitud al Rector de esta Universidad.

Cádiz, 3 de junio de 1988.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas a la Investigación sobre el Medio Ambiente Andaluz, para jóvenes.

El Decreto 31/1988 de 17 de febrero, en el cual se establece la estructura organizativa del Programa Andalucía Joven, prevé en el área de promoción cultural, ocio y tiempo libre, la realización de un programa de actuaciones medioambientales dirigidas a los jóvenes andaluces. En consonancia con estos objetivos se convocan cinco ayudas a la investigación juvenil sobre el Medio Ambiente Andaluz.

La necesidad de contar con investigaciones originales sobre el medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, acerca de sus entornos naturales, rurales y urbanos y así mismo el interés que posee el fomento entre los jóvenes andaluces del espíritu investigador, hace que la Agencia de Medio Ambiente y la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura hayan previsto, de conformidad con el citado Decreto una convocatoria de ayudas a la investigación en las áreas señaladas, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Beneficiarios.

Podrán optar a estas ayudas los jóvenes residentes en Andalucía, que hayan terminado sus estudios en una Facultad, Escuela Técnica o Universitaria, y no tengan más de 30 años.

2. Modalidades de las ayudas.

Se convocan cinco ayudas referidas a cualquiera de estos temas:

- Conservación y manejo de fauna y flora andaluza.
- Contaminación acústica en medios urbanos.
- Basura: recuperación y reciclaje.
- Desarrollo socioeconómico y conservación en Parques Naturales.

Las zonas húmedas: gestión y protección.

Sociedad y medio ambiente.

Dichas investigaciones deberán ser realizadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3. Dotación de las ayudas.

Cada ayuda comprende una asignación total de trescientas mil (300.000) pesetas, cuyo pago se efectuará de la siguiente manera:

a) Un primer importe de cien mil (100.000) pesetas con la entrega del programa detallado y un primer avance de la investigación.

b) Un segundo importe de doscientas mil (200.000) pesetas con la finalización del trabajo y la entrega de la memoria final compilatoria.

La percepción de estas ayudas será incompatible con la posesión de cualquier otra beca o ayuda.

4. Duración.

La investigación deberá realizarse durante un año, a partir de la fecha de concesión del primer importe.

5. Carácter de las ayudas.

La concesión de estas ayudas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía.

6. Solicitudes y documentación.

Los solicitudes, que deberán ajustarse al modelo anexo, se presentarán por duplicado en los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 51 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo de entrega de la solicitud y documentación aneja será de tres meses, a partir de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los solicitantes adjuntarán la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Acreditación de la titulación exigida, en original o fotocopia compulsada por la autoridad académica competente.
- c) Certificación de estudios en original o fotocopia compulsada.
- d) Curriculum-vitae del solicitante.
- e) Memoria anteproyecto del trabajo de investigación a realizar, con una extensión entre 15 ó 20 folios, incluyendo además bibliografía acerca del tema que se pretende desarrollar y con el visto bueno de algún investigador o docente de reconocido prestigio que actúe como tutor del trabajo.
- f) Plan de trabajo y calendarización.

7. Selección.

El Tribunal que otorgue las ayudas estará copresidido por el Director de la Agencia de Medio Ambiente y el Director General de Juventud y formado por una comisión nombrada al efecto. Uno de los vocales del mismo será nombrado por el Consejo Andaluz de Universidades. Las decisiones de este Tribunal serán firmes y se harán públicas.

8. Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios de las ayudas a la investigación estarán obligados a:

- a) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y la calendarización de las mismas.
- b) Ofrecer la información pertinente sobre la investigación puesta en marcha, cada vez que sea requerida.
- c) Una vez finalizado el período para el que se ha concedido la ayuda, deberá presentar una Memoria Final de la investigación incluyendo:

- Análisis utilidad de la investigación.
- Introducción teórica.
- Metodología.
- Instrumentos y técnicas usados.
- Desarrollo de la investigación.
- Análisis de los datos.
- Conclusiones.

Bibliografía.

Anexos.

Sevilla, 9 de junio de 1988.— El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

ANEXO

AYUDAS A LA INVESTIGACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE ANDALUZ PARA JOVENES

SOLICITANTE

Apellidos y Nombre _____
 Nacido en _____ Fecha _____
 Estado _____ D.N.I. _____
 Domicilio Habitual _____
 Teléfono _____
 Provincia _____ Distrito Postal _____
 Domicilio Accidental _____ Teléfono _____
 Provincia _____ Distrito Postal _____
 Datos Profesionales _____
 Titulación Académica _____
 Por la Universidad de _____ Fecha _____

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca el premio Joven de Conservación y Recuperación del Medio Ambiente.

El Decreto 31/1988, de 17 de febrero, en el cual se establece la estructura organizativa del Programa Andalucía Joven, prevé en el área de promoción cultural, ocio y tiempo libre, la realización de un programa de actuaciones medioambientales dirigidas a los jóvenes andaluces. En consonancia con estos objetivos se convoca el premio Joven de Conservación y Recuperación del Medio Ambiente.

Con el objeto de señalar la actividad de protección del entorno rural, urbano o natural realizada por grupos de jóvenes, constituidos en asociación o no, que haya tenido mayor trascendencia durante 1988, la Agencia de Medio Ambiente y la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura, han previsto de conformidad con el citado Decreto, la convocatoria de un Premio de acuerdo con las siguientes bases:

1. Beneficiarios.

Podrán optar a este Premio tanto asociaciones juveniles como grupos de jóvenes, de entre 16 y 30 años, residentes en Andalucía. Los grupos que opten a dicho premio deberán tener un máximo de seis miembros y un mínimo de tres, nombrando un responsable o portavoz.

2. Modalidades.

Las memorias presentadas deben hacer referencia única y exclusivamente a una actividad de protección y recuperación del medio ambiente natural, rural o urbano, desarrollada por el grupo de jóvenes en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza durante el año 1988.

3. Dotación del premio.

El premio Joven de Recuperación y Conservación del Medio Ambiente, estará dotada con trescientas mil (300.000) pesetas. Asimismo se concederán dos accésits de cien mil (100.000) pesetas cada uno.

La dotación de los premios tiene como objetivo que dicho grupo juvenil continúe desarrollando la actividad.

4. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes, que deberán ajustarse al modelo anexo, se presentarán por duplicado en los Servicios Centrales de la Agencia de Medio Ambiente, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 51 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La entrega de la solicitud y la documentación aneja se hará durante los meses de noviembre y diciembre de 1988.

Los grupos solicitantes adjuntarán la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I. de todos los miembros del grupo.
- b) Curriculum de actividades del grupo o asociación.
- c) Notificación de ayudas o subvenciones durante el año 1988, si se es beneficiario.
- d) Curriculum de los miembros del grupo o asociación.

e) Memoria completa del desarrollo de la actividad, incluyendo todo tipo de información accesoria: gráfica, audiovisual, prensa, etc.

f) Evaluación de eficacia del trabajo realizado, metas y objetivos alcanzados, impacto en la opinión pública.

5. Selección.

El Tribunal que otorgue el premio, estará copresidido por el Director de la Agencia de medio Ambiente y el Director General de Juventud formado por una comisión nombrada al efecto. Asimismo, participarán en el tribunal, un vocal del Consejo de la Juventud de Andalucía y otro del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Las decisiones de este tribunal serán firmes y se harán públicas.

Sevilla, 9 de junio de 1988.— El Director, Tamás de Azcárate y Bang.

ANEXO

PREMIO JOVEN DE RECUPERACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

Nombre de la Actividad _____
 Lugar de Realización _____
 Nombre de la Asociación o Grupo _____
 ¿Está legalizada? _____
 Nombre del Portavoz _____
 Domicilio _____ Teléfono _____
 Provincia _____ Distrito Postal _____
 Nacido en _____ el _____
 D.N.I. _____
 1º. Componente _____
 D.N.I. _____
 2º. Componente _____
 D.N.I. _____
 3º. Componente _____
 D.N.I. _____
 4º. Componente _____
 D.N.I. _____
 5º. Componente _____
 D.N.I. _____

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 6 de junio de 1988, por la que se convoca un programa de subvenciones para proyectos o estudios de asistencia técnica, dirigido al mejoramiento de las condiciones de trabajo en las empresas andaluzas.

La Orden de 10 de julio de 1987 de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, regula las normas y procedimientos para acogerse a los beneficios de un programa de subvenciones a proyectos o estudios de asistencia técnica que tengan por finalidad primordial conseguir la disminución progresiva de la siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma Andaluza, y la promoción de acciones de las que se deriven mejoras efectivas de las condiciones de trabajo que afectan a los distintos colectivos laborales andaluces.

El conocimiento adquirido con el desarrollo del programa durante el pasado año y el convencimiento de que acciones de este tipo constituyen una fórmula preventiva adecuada para la consecución de los fines expresados, hace aconsejable la continuación del mismo introduciendo en sus normas reguladoras las modificaciones oportunas que permitan su posterior desarrollo. Para una mejor tramitación de las ayudas y posterior seguimiento de la finalidad que se persigue con el otorgamiento de las mismas, es decir la materialización de los proyectos o estudios de acuerdo con los objetivos y plazo previsto, se ha estimado preciso modificar parcialmente la precitada Orden.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza y a propuesta de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

DISPONGO:

Artículo 1º.

La Consejería de Fomento y Trabajo convoca un programa de subvenciones a proyectos o estudios de asistencia técnica que tenga por finalidad la reducción de la siniestralidad laboral y la mejora de las condiciones de trabajo en los Centros de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en la Orden de 10 de julio de 1987, con las salvedades que se indican en el artículo siguiente.

Artículo 2º.

En la citada Orden se introducen las siguientes modificaciones:

Artículo 3º. Beneficiarios.

1. Podrán acogerse a las ayudas reguladas en la presente Orden las entidades siguientes:

Empresas comprendidas en los sectores agrícola, industrial, construcción y servicios, preferentemente las pequeñas y medianas empresas.

Las Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Las Sociedades Anónimas Laborales.

2. Tales empresas deberán estar radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y los beneficios que se les reconozcan deberán revertir en centros de trabajo ubicados en el ámbito geográfico andaluz.

Artículo 6º.

Las instancias solicitando ayudas para los fines expresados, deberán presentarse, por triplicado, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento y Trabajo, antes del día 31 de julio del año en curso.

Las solicitudes deberán contener al menos y de forma indudable los siguientes datos:

a) Identificación de la empresa peticionaria.

b) Centro de Trabajo receptor de la asistencia técnica.

c) Objeto del proyecto o estudio.

d) Coste total del mismo.

e) Cuantía de la ayuda solicitada.

f) Plazo de elaboración del proyecto o estudio.

g) Plazo previsto para la materialización del proyecto o estudio a partir de la fecha de hacerse efectiva la subvención.

Artículo 12º.

Las empresas beneficiarias de las ayudas quedan obligadas a presentar ante el Servicio de Condiciones de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo, una vez transcurrido el plazo previsto de materialización a que se refiere el apartado g) art. 6º, un informe final sobre la ejecución del proyecto o estudio subvencionado.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ORDEN de 6 de junio de 1988, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de cinco becos destinadas a la realización de trabajos de investigación o estudio en materia de condiciones de trabajo.

La Consejería de Fomento y Trabajo en el marco de ejecución de las competencias que tiene asignadas en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en virtud del Decreto 26/1983, de 9 de febrero, convoca concurso público para la adjudicación de cinco becas a Titulados Universitarios Superiores o Medios, destinadas a subvencionar trabajos de investigación o estudio que versen sobre temas de Condiciones de Trabajo, que puedan ser de aplicación al control de siniestralidad laboral y a la mejora de calidad de vida de los distintos colectivos laborales encuadrados en empresas radicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la presente Orden se regulan las normas y procedimientos a seguir para la concesión de estas ayudas, con respeto a los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad que exige el artículo 18 de

la Ley 10/1987 de 23 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas y a propuesta de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

DISPONGO:

Artículo 1º. Convocar concurso público para la concesión de cinco becas con una cuantía de quinientas mil pesetas (500.000 pts.) cada una, destinadas a financiar trabajos de investigación o estudio que versen sobre temas incluidos en el ámbito de la Seguridad e Higiene y/o en el de las Condiciones de Trabajo, en su sentido más amplio, de acuerdo con las Bases que se publican en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2º. Las referidas subvenciones serán financiadas con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1988, dentro del Programa de Administración de las Relaciones Laborales.

DISPOSICION FINAL:

Se faculta al Director General de Trabajo y Seguridad para dictar cuantas normas sean necesarias para el mejor desarrollo de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 1988.

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXOS

BASES

Lo Consejería de Fomento y Trabajo instituye el presente programa de Becas para la realización de trabajos de investigación o estudio que estén dirigidos, primordialmente, a la profundización en temas preventivos de aplicación al control de la siniestralidad laboral y a la mejora efectiva de las condiciones de trabajo en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Temas de investigación o estudio: Los trabajos presentados deberán versar sobre los siguientes temas:

- Protección de máquinas.
- Control de riesgos de origen eléctrico.
- Sistemas de control de contaminantes de naturaleza química, física y/o biológica.
- Ergonomía de diseño.
- Organización y Métodos de trabajo.
- Medicina Laboral.
- Psicosociología de la prevención.
- Nuevas Tecnologías y Condiciones de Trabajo.

Beneficiarios: Los requisitos para optar a dichas becas son los siguientes: Poseer nacionalidad española y estar en posesión de titulación de Grado Superior o Medio, habiendo terminado los estudios en los últimos cinco años académicos.

Salicitudes y documentación: Los solicitantes, que podrán serlo a título individual o constituidos en grupo de trabajo, deberán dirigir las instancias al Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social acompañando a la misma la siguiente documentación:

a) «Curriculum vitae» del concursante, o concursantes si se constituyen en grupos de trabajo, así como certificación académica que le/s capacite para participar en el concurso.

b) Memoria descriptiva de las investigaciones o estudios a realizar con explicitación de: Objetivos, Metodología, Actividades, Cronograma y demás datos de interés para la mejor comprensión de la propuesta presentada.

c) Soporte instrumental, bibliográfico y documental previsto para la ejecución del trabajo.

d) Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes y documentación requerida podrán ser presentadas desde el mismo día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 30 de junio de 1988 incluido.

Dicha documentación será presentada o remitida al Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, Avda. República Argentina, 43 Acc. 1º Planta 41071 Sevilla, por cualquiera de los medios previstos en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Concesión y resolución: El concurso será fallado mediante resolución del Director General de Trabajo y Seguridad Social, previa propuesta de un Jurado de Selección presidido por él mismo e integrado por los siguientes Vocales:

El Jefe del Servicio de Condiciones de Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Cuatro miembros de la Comisión de Seguridad e Higiene del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

El Director de uno de los Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Jefe de la Sección de Seguridad e Higiene del Servicio de Condiciones de Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social que actuará como Secretario.

El Jurado, a la vista de los proyectos y documentación presentada y de acuerdo con lo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo, adjudicará o podrá proponer que se declare desierta, total o parcialmente, la adjudicación de las becas o incrementar la cuantía de alguna de éstas en el supuesto de haber quedado alguna disponible.

El fallo del concurso tendrá lugar antes del 31 de julio de 1988 y su resultado se hará público mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía notificándose, asimismo, o los adjudicatarios.

Las resoluciones y el fallo del concurso, así como las restantes decisiones y juicios del Jurado, serán inapelables en todo caso, entendiéndose a estos efectos que la participación en el concurso supone la aceptación expresa de las bases de su convocatoria y resolución.

Plazo de ejecución: Los proyectos seleccionados deberán realizarse por los beneficiarios de la beca en plazo no superior a un año contado a partir de la fecha de la notificación a los mismos del fallo del concurso.

Forma de pago: El abono del importe de las ayudas será hecho efectivo a los seleccionados del siguiente modo:

El 25% dentro de los dos meses siguientes o hacerse público el fallo.

El 75% restante a la entrega de los trabajos, previa certificación de conformidad expedida por el Servicio de Condiciones de Trabajo sobre la idoneidad de los mismos.

Presentación de trabajos: Los adjudicatarios deberán entregar original y copia del trabajo realizado, en formato DIN A-4 mecanografiado por una sola cara y debidamente encuadernado.

Los documentos serán entregados en el Servicio de Condiciones de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo, Avda. República Argentina, 43 Acc. 1º Planta. 41071 Sevilla.

La Consejería de Fomento y Trabajo se reserva los derechos de publicación, edición y difusión de los trabajos subvencionados.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictado en el recurso contencioso-administrativo núm. 1461/84, interpuesto por la empresa Fosfórico Español, S.A. 799/85 acúm.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el Fallo por la Sentencia dictada con fecha 11.10.87 por la Audiencia Territorial de Sevilla en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 1461/84 y promovido por la Empresa Fosfórico Español S.A. 799/85 sobre cond. de trabajo cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

Fallamos: Que debemos de desestimar y desestimamos los recursos Contenciosos Administrativos interpuestos por el Procurador D. Mauricio Gordillo Cañas, en nombre y representación de «Fosfórico Español, S.A.», contra los acuerdos de 5 de junio y 7 de noviembre de 1984 de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía y de los de 18 de julio de 1984 y 14 de febrero de 1985 de la Dirección General de Trabajo de la propia Consejería que resolvieron la alzada las que debemos de confirmar y confirmamos por ser conformes con el ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 24 de mayo de 1988.— El Secretario General Técnico, Julia Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de mayo de 1988, por la que se convocan los premios de ordenación del territorio, urbanismo y cartografía para trabajos relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ilmos. Sres.:

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, con objeto de promover y fomentar el estudio y las aportaciones relacionadas con las materias propias de sus funciones y competencias, da a conocer la presente convocatoria 1988 de los Premios de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Cartografía para trabajos relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud y de conformidad con las facultades que legalmente se me reconocen.

DISPONGO:

1º. Convocar los premios de ordenación del territorio, urbanismo y cartografía para trabajos relativos a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se regirán por las Bases que figuran como Anexo.

2º. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

Sevilla, 18 de mayo de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLÓ
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos.

ANEXO QUE SE CITA

Base 1ª

El concurso tiene por objeto la adjudicación de los siguientes premios:

1º) Premio al estudio o propuesta relativos a la ordenación de la totalidad o parte del territorio andaluz, o de alguna ciudad andaluza.

2º) Premio a la figura de planteamiento urbanístico, campaña pública o acción especializada en mejora o defensa de los valores públicos del territorio o de las ciudades de Andalucía.

3º) Premio a los trabajos relativos al conocimiento, catalogación, producción o difusión de cartografía de Andalucía.

Los tres premios tendrán una dotación económica igual de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) y se entregarán a la persona o equipo redactor premiados, cuyos componentes podrán obtener un diploma y una certificación acreditativa de la consecución del premio correspondiente. En su caso, también recibirá diploma del premio, la Administración que lo hubiese formulado en reconocimiento de su responsabilidad en la iniciativa, impulso o desarrollo de las actuaciones.

Base 2ª

Podrá optar a premio cualquier trabajo finalizado o aprobado inicialmente después del 1 de enero de 1987, se haya publicado o no.

La presentación a concurso de los trabajos podrá realizarse por los autores o a propuesta de cualquier Administración Pública de Andalucía, excluyéndose los trabajos realizadas o financiados íntegramente por la Junta de Andalucía y los galardonados en anteriores convocatorias de premios de investigación, urbanismo o análogos.

Base 3ª

1. Los concursantes deberán aportar en sobre cerrado que deberá contener referencia al concurso:

a) Instancia en la que consten los siguientes datos:

Nombre, número de D.N.I. y titulación del responsable del equipo redactor, a efectos de presentación y recepción de la documentación.

Dirección postal completa y teléfono, a efectos de notificaciones.

Relación de autores componentes del equipo redactor.

Título del trabajo y tema del premio al que concurso.

b) Un ejemplar del trabajo y una memoria breve en la que se haga constar los datos relativos a:

Encargo, situación y fecha de ejecución.

Síntesis de criterios y objetivos del trabajo.

Descripción de valores, aspectos y aportaciones más relevantes del trabajo.

c) En su caso, certificación acreditativa del acuerdo de aprobación inicial o fotocopia del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

2. Si la presentación se hace por un organismo público:

a) Escrito de propuesta con indicación del principal responsable conocido, titulación y, en su caso, domicilio.

b) Memoria análoga a la expresado en el punto 1.b) de la Base 3ª.

c) Certificación o fotocopia del acuerdo de aprobación en forma análoga a la expresada en el punto 1.c) de la Base 3ª, indicación expresa de que la documentación que se remite coincide con la que ha sido objeto de acuerdo aprobatorio.

3. El Centro de Estudios Territoriales y Urbanos podrá solicitar la remisión de cuanta documentación estime complementaria a la recogida en el punto 1 de esta base.

Base 4ª

La documentación se entregará directamente o por vía postal en el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, Plaza de la Contratación nº 3; Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Sevilla (D.P. 41071) hasta el día 30 de septiembre de 1988.

Base 5ª

El Jurado de selección del concurso estará integrado por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en calidad de Presidente, El Viceconsejero, el Director General del Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, el Director General de Urbanismo y cuatro profesionales de reconocido prestigio en materia de cartografía, ordenación del territorio y urbanismo.

Como Secretario del Jurado actuará con voz pero sin voto un funcionario de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, designado por el Presidente a propuesta del Director General del C.E.T.U.

Base 6ª

A la vista de los proyectos presentados el Jurado podrá adjudicar el premio o declararlo desierto. En ambos casos, la decisión requerirá la mayoría absoluta de sus miembros. Asimismo, podrá otorgar los accésits o las menciones que considere oportuno. En caso de que se produjera igualdad o empate en número de votos decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

Cuando la calidad o méritos demostrados en los trabajos imposibilitaren la distinción exclusiva de uno de ellos, el Jurado podrá distribuir ex aequo el premio establecido entre dos o más trabajos.

Base 7ª

La presentación a los premios establecidos supone la aceptación de estas Bases. El fallo del Jurado será inapelable, se publicará en el BOJA y se notificará por correo certificado al adjudicatario.

Base 8ª

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de los treinta días siguientes al de publicación del fallo en el BOJA por la persona que acredite documentalmente la autorización del responsable del equipo redactor u organismo proponente.

ORDEN de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985, de la Consejería de Política Territorial, hoy Obras Públicas y Transportes, reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de Urbanismo, en

relación con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1988, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los municipios por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Antas (Almería), por importe de 464.000 ptas., para la Fase de Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dos. Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería), por importe de 800.000 ptas., para el Cumplimiento de Resolución de las Normas Subsidiarias Municipales.

Tres. Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), por importe de 1.440.000 ptas., para la Fase de Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuatro. Ayuntamiento de Alcaracejos (Córdoba), por importe de 325.000 ptas, para la Delimitación de Suelo Urbano.

Cinco. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), por importe de 1.800.000 ptas, para la Conclusión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Seis. Ayuntamiento de Obejo (Córdoba), por importe de 680.000 ptas, para la Conclusión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Siete. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), por importe de 200.000 ptas, para la Conclusión de la Delimitación de Suelo urbano.

Ocho. Ayuntamiento de La Victoria (Córdoba), por importe de 480.000 ptas, para la Revisión de la Delimitación de Suelo Urbano.

Nueve. Ayuntamiento de Bonares (Huelva), por importe de 560.000 ptas, para la Fase de Avance de las Normas Subsidiarias Municipales.

Diez. Ayuntamiento de Cartaya (Huelva), por importe de 868.800 ptas, para la Conclusión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Once. Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), por importe de 2.000.000 ptas, para la Conclusión del Plan General de Ordenación Urbana.

Doce. Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda (Jaén), por importe de 1.200.000 ptas, para la Fase de Avance de las Normas Subsidiarias Municipales.

Trece. Ayuntamiento de Peal del Becerro (Jaén), por importe de 640.000 ptas., para la Fase de Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias Municipales.

Catorce. Ayuntamiento de Torreblascopedra (Jaén), por importe de 480.000 ptas., para la Fase de Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias Municipales.

Quince. Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén), por importe de 1.840.000 ptas., para la Fase de Avance de las Normas Subsidiarias Municipales.

Dieciséis. Ayuntamiento de Estepona (Málaga), por importe de 11.270.814 ptas., para la Fase de Avance del Plan General de Ordenación Urbana.

Diecisiete. Ayuntamiento de Marbella (Málaga), por importe de 6.880.000 ptas., para el Cumplimiento de Resolución del Plan General de Ordenación Municipales.

Dieciocho. Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla), por importe de 477.530 ptas., para la Fase de Información de los Normas Subsidiarias Municipales.

Diecinueve. Ayuntamiento de Badalajosa (Sevilla), por importe de 448.000 ptas., para la Fase de Aprobación Provisional de las Normas Subsidiarias.

Veinte. Ayuntamiento de El Coronil (Sevilla), por importe de 265.440 ptas., para la Conclusión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Veintiuno. Ayuntamiento de Guillena (Sevilla), por importe de 1.403.962., para la Conclusión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Veintidós. Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla), por importe de 489.913 ptas., para la Conclusión de las Normas Subsidiarias Municipales.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada Orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

ORDEN de 25 de mayo de 1988, por la que se acuerda dar publicidad a los subvenciones concedidas o las municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con la dispuesto en el art. decimotercero, párrafo 3º., de la Ley 10/87, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1988, en relación con las subvenciones de carácter específico por razón de su objeto, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los municipios por los importes que se indican:

Uno. Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), por importe de 3.040.000 ptas., para la Exposición Pública del Avance del Plan Especial del Centro Histórico.

Dos. Ayuntamiento de Baeza (Jaén), por importe de 1.790.000 ptas., para la Exposición Pública del Avance del Plan Especial del Centro Histórico.

Tres. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), por importe de 1.757.000 ptas., para la Exposición Pública del Avance del Plan Especial del Centro Histórico.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

ORDEN de 9 de junio de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, con fecha 15 de octubre de 1982, en el recurso núm. 235/79, seguida a instancia de don Manuel Lozano Fernández y otro.

Ilmos. Sres.:

En el recurso contencioso-administrativo seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla con el n° 235/79, interpuesto por D. Manuel Lozano y otro contra la tática denegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo al recurso de alzada formulado contra resolución del Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz de 17 de abril y 9 de mayo de 1978, relativos a reversión de terrenos expropiados en el Polígono de San José de Cádiz, ha recaído sentencia con fecha 15 de octubre de 1982, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Juan López de Lemus en nombre y representación de D. Manuel y Dña. María del Rosario Lozano Fernández, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por estar ajustado a Derecho; sin costas».

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y lo establecido, así mismo, en el Real Decreto 3825/82 de 15 de diciembre y 3481/83 de 28 de diciembre, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 9 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Urbanismo, Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se amplía el plazo de entrega de instancias previsto en la de 3 de mayo de 1988.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de junio de 1988, mediante corrección de errores un nuevo anexo de Centros, correspondiente a la Resolución de 23 de mayo de 1988, por la que se dictaban normas para la adjudicación de destinos provisionales para el próximo curso académico 1988/89, para Profesores de Enseñanzas Medias pendientes de colocación, esta Dirección General ha resuelto:

Abrir nuevamente el plazo de entrega de instancias prevista en el punto primero de la Resolución de 23 de mayo de 1988, desde el día siguiente al de la inserción de la presente Resolución en el BOJA hasta el día 24 de junio.

Sevilla, 10 de junio de 1988. — El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP. 509/88).

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos, número 424/86, de este Juzgado, y por Auto de esta fecha, se ha

decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de D. Juan Penichet Mateos; y se ha convocado a los Acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día diecinueve de julio, y hora de las diez, previéndoles a los mismos que padrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los Acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dada en Sevilla, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para adjudicar una edición de folletos-mapas de Granada, Córdoba, Cádiz, Jerez, Matalascañas, Huelva y Sevilla. (PD. 627/88).

Esta Consejería de Fomento y Trabajo ha resuelto convocar concurso para adjudicar la contratación de una Edición de folletos-mapas de Granada, Córdoba, Cádiz, Jerez, Matalascañas, Huelva y Sevilla.

Las características de la contratación son:

Base de licitación I.V.A. incluida: 16.000.000 ptas.

Fianza provisional: Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación de una garantía provisional de 320.000 ptas., equivalentes al 2% del presupuesto total del contrato.

La garantía se constituirá en la Tesorería de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por cualquiera de los medios que regula el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

En el primer supuesto se exigirá el previo bastanteo por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia de los poderes de los apoderados de la Entidad avalante, si se prestara la garantía en forma de aval.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Características Técnicas y demás datos del expediente, podrán examinarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en la Avda. República Argentina, n° 43, 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. República Argentina, n° 43, hasta las catorce horas del último día de plazo. Las proposiciones se presentarán en 3 sobres cerrados lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en ellos el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre «A», que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el Pliego de Condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Igualmente se incluirá en este sobre la documentación exigida en el epígrafe 4 y el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza a que se refiere el epígrafe 5.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada uno de los apartados que figuran en el Pliego de Condiciones Técnicas. Este sobre podrá ser abierto y estudiado su contenido antes de la celebración de la Mesa de Contratación.

En el sobre «C», que se titulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Fomento y Trabajo, se incluirá proposición, con arreglo o modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la pastura.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se

realizará por la Mesa de Contratación a las 10'30 horas del tercer día hábil a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. República Argentina, n° 43.

Sevilla, 18 de mayo de 1988.-El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia concurso para adjudicar una edición de folletos-mapas de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental, Málaga, Ronda, Antequera y Almería (PD. 628/88).

Esta Consejería de Fomento y Trabajo ha resuelto convocar para adjudicar la contratación de una Edición de folletos-mapas de la Costa del Sol Occidental, Costa del Sol Oriental, Málaga, Ronda, Antequera y Almería.

Las características de la contratación son:

Base de licitación I.V.A. incluido: 13.500.000 ptas.

Fianzo provisional: Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación de una garantía provisional de 270.000 ptas., equivalente al 2% del presupuesto total del contrato.

La garantía se constituirá en la Tesorería de la Consejería de Hacienda y Planificación de la Junta de Andalucía o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, por cualquiera de los medios que regula el artículo 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

En el primer supuesto se exigirá el precio bastanteo por el Gabinete Jurídico de los poderes de los apoderados de la Entidad adelante, si se prestara la garantía en forma de aval.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Características Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en la Secretaría General Técnico de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en la Avda. República Argentina, n° 43, 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA., y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. República Argentina, n° 43, hasta las catorce horas del último día de plazo.

Las proposiciones se presentarán en 3 sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en ellos el título del objeto del concurso, el contenido del sobre y el nombre del licitador.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre «A», que se titulará «Referencias», incluirá una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscaba de lo establecido en el Pliego de Condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

Igualmente se incluirá en este sobre la documentación exigida en el epígrafe 4 y el resguardo original acreditativo de haber depositado la fianza a que se refiere el epígrafe 5.

En el sobre «B», que se titulará «Propuesta Técnica», se incluirá un informe que desarrolle exhaustivamente la metodología y el plan de trabajo a seguir en el desarrollo de todos y cada uno de los apartados que figuran en el Pliego de Condiciones Técnicas. Este sobre podrá ser abierto y estudiado su contenido antes de la celebración de la Mesa de Contratación. En el sobre «C» que se titulará «Propuesta económica» para tomar parte en el concurso convocada por la Consejería de Fomento y Trabajo, se incluirá proposición, con arreglo a modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de la postura.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10'30 horas del tercer día hábil a partir del siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente. El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Sevilla, calle Avda. República Argentina, n° 43, 1ª planta.

Sevilla, 18 de mayo de 1988.-El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1988, por la que se hace público la adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de la obra que se cita (CO/14-O/87).

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería de Fomento y Trabajo hace pública la siguiente Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, del siguiente expediente:

Exp. Complementario al CO/14-O/87 de Redistribución y Acondicionamiento del Hogar Escolar Santa Rosa, nueva sede de la Delegación Provincial de Trabajo en Córdoba.

Fecha de la Resolución de adjudicación definitiva del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo: 31 de mayo de 1988.

Empresa adjudicataria: Const. Francisco Rodríguez Cívico.

Importe de adjudicación I.V.A. incluido: Seis millones cuatrocientas veinticinco mil novecientos setenta y cuatro pesetas (6.425.974 ptas.).

Sevilla, 31 de mayo de 1988.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 3 de junio de 1988, por la que se anuncia la tercera subasta para realizar la enajenación de la maquinaria y demás bienes de equipo de la extinta estación de inspección técnica de vehículos (ITV), sita en la calle Ifni, s/n., en Sevilla. (PD. 626/88).

La Consejería de Fomento y Trabajo ha resuelto anunciar la subasta a la que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de contrata (Por lotes): lote n° 1: 400.815 ptas.; lote n° 2: 1.120.212 ptas.; Lote n° 3: 1.235.081 ptas.

Fianza: Será preciso depositar la siguiente fianza:

80.163 ptas. para el primer lote.

224.042 ptas. para el segundo lote.

247.016 ptas. para el tercer lote.

Examen de los pliegos, documentación y bienes objeto de la subasta: El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación, podrá examinarse en la Dirección General de Industria; Energía y Minas en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada.

Durante el mismo plazo se podrá examinar la maquinaria y demás bienes de equipo de esta subasta en el lugar de su actual ubicación, calle Ifni, s/n., previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el momento de la subasta, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Decreto 122/82, de 29 de diciembre.

Celebración de la licitación: Se efectuará a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo señalado para el examen de los pliegos y demás documentación ante la mesa de contratación constituida al efecto, en la Secretaría General Técnico de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. República Argentina, n° 43 acc. de Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de junio de 1988.- El Consejero, P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 14 de junio de 1988, por la que se anuncia concurso restringido por procedimiento acelerado de urgencia, para la ejecución de las obras de construcción de una villa turística en Cazorla (Jaén) (PD. 637/88).

En cumplimiento de los Reales Decretos 931/1986 y 2528/1986 y la Directiva del Consejo de 26 de julio 1971 (71/305/CEE). Se anuncia concurso restringido por procedimiento acelerado de urgencia para la ejecución de las obras «construcción de una Villa Turística en Cazorla (Jaén)». Por 213.028.453 Ptas. IVA excluido.

Fecha de envío a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 14 de junio de 1988.

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso restringido por procedimiento acelerado de urgencia.

Lugar ejecución: Cazorla (Jaén).

Naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y características generales de la obra; las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Dirección Órgano de contratación que convoca la licitación:

Consejería de Fomento y Trabajo.

Secretaría General Técnico.

Avda. República Argentina, 43, Acc.

41011 Sevilla (España).

Si resulta adjudicataria una agrupación de empresas, adoptar forma del art. 10 de la vigente Ley de Contratos del Estado y art. 21 Directiva del Consejo (71/305/CEE).

Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 30 de junio de 1988.

Las invitaciones para licitar se remitirán: como máximo hasta el 5 de julio de 1988.

Para los empresarios nacionales se requiere la clasificación en el Grupo «C» Subgrupo «Todos» Categoría «E». Los empresarios extranjeros pertenecientes a la Comunidad Económica Europea deberán acompañar a la solicitud de participación una declaración ulteriormente verificable, sobre sus condiciones financieras, económicas y técnicas conforme a lo dispuesto en los arts. 287 bis y 287 ter. del Real Decreto 2528/1986.

Los criterios que serán empleados para adjudicar el contrato son los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 15 de junio de 1988.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 11 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/01-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Complementario de reparación de forjados y cubierta en el Convento Madre de Dios de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)» correspondientes al expediente: CA-86/01-A, a favor de la empresa GAESA en la cantidad de: 1.511.138 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9975% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-84/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario-2 de urbanización del grupo de 207 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente CO-84/040, a favor de la empresa: Fergar Andalucía, S.L. y Juan M. Horcas Mantilla en la cantidad de: 22.791.290 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 1% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/030).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 61 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente CO-86/030, a favor de la empresa: Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de: 204.315.012 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5,78% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-84/180).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 20 viviendas en Armuña de Almanzora (Almería), correspondientes al expediente AL-84/180, a favor de la empresa: Construcciones Isidoro Rosillo García en la cantidad de: 8.585.401 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/020-V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 73 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente CO-87/020-V, a favor de la empresa: Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de: 253.227.491 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,38% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/080-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 78 viviendas, en Nerva (Huelva), correspondientes al expediente H-83/080-1, a favor de la empresa: Agromán, S.A., en la cantidad de: 23.610.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,001% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-88/01-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación varias en el Grupo de 504 viviendas en Bda. La Paz en P^o La Fuensanta (Córdoba), correspondientes al expediente CO-88/01-P, a favor de la Empresa «Construcciones y Pinturas Cobos-León», en la cantidad de 9.140.115 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9985 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 32 viviendas en Cumbres Mayores (Huelva), correspondientes al expediente H-84/040, a favor de la empresa: Contractor, S.A. en la cantidad de: 23.968.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,002% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 18 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 55 viviendas en Andújar (Jaén), correspondientes al expediente J-87/050, a favor de la empresa: Noriega, S.A. en la cantidad de: 108.817.776 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,27% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

—ORDEN de 19 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/020-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rehabilitación C/ San Luis, 69 «Pasaje Valvanera» de Sevilla, correspondientes al expediente SE-86/020-AS, a favor de la empresa: Cubiertas de Tejo, S.A. en la cantidad de: 49.841.593 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 3,31% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/0412).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 56 viviendas en El Polg. Los Rosales de Huelva, correspondientes al expediente H-87/0412, a favor de la empresa: Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 133.637.714 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 7,13% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan en materia de carreteras por el sistema de adjudicación directa (DC-RF-MA-115-88-028 y DC-2-CA-151-88-020).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los siguientes contratos de obras:

1. Denominación: Extensión de mezcla bituminosa en frío en la carretera «MA-501 de Benaoján a la Cueva de la Pileta, p.k. 0,000 al 6,85». Expediente: DC-RF-MA-115-88-028. Empresa adjudicataria: Hormigones Asfálticos Andaluces; S.A. (HORMACESA). Presupuesto de adjudicación 30.850.000 ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,75191567274.

2. Denominación: «Acondicionamiento del firme C-343 Ultrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia p.k. 35,2 al 39 y del 43 al 46,5. Localidad: Jerez de la Frontera». Expediente: DC-2-CA-151-88-020. Empresa adjudicataria: Luis Gómez Crespo, S.A. Presupuesto de adjudicación: 15.931.900 ptas. Coeficiente de adjudicación: 0,79729953373.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejería de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Carreteras y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 25 de mayo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso de proyecto y ejecución de obra (PD. 619/88).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso de Proyecto y Ejecución de Obra, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.311.635/0311.

Título: Ramal de conexión y depósito de abastecimiento de La Barrosa. Chiclano de la Frontera. Cádiz.

Presupuesto de contrata: El que resulte de la adjudicación del concurso.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Fianza provisional: 2.400.000 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en los Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de septiembre de 1988 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n° 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en

la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de mayo de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

RESOLUCION de 1 de junio de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 620/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, la obra que a continuación se especifica:

Edificación de 247 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba.

Expediente: CO-87/0212.

Presupuesto: 904.660.718 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses.

Fianza provisional: 18.093.214 ptas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría E.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Córdoba, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 7 de julio de 1988, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviados por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad o la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre n° 1 «Documentación Administrativa». Los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre n° 2 «Criterios Objetivos para la Admisión Previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre n° 3 «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de julio de 1988 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 1 de junio de 1988
Sevilla, 1 de junio de 1988.- El Director General.

RESOLUCION de 6 de junio de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (CA-68/88) (PD. 621/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.318.612/2111

Título: Terminación de las canalizaciones del saneamiento de Granada.

Presupuesto de contrata: 1.660.113.880 ptas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses (36).

Clasificación requerida: Grupo E; subgrupo 1,6; categoría e).

Fianza provisional: 33.202.278 pesetas.

Clave: A5.341.651/2112

Título: Saneamiento integral del Aljarafe. Red de colectores y emisarios de la Agrupación de Vertidos Aljarafe II. 1ª fase.

Presupuesto de contrata: 620.061.463 ptas.

Clasificación de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; subgrupo 1; categoría e.

Fianza provisional: 12.401.229 pesetas.

Clave: A5.341.651/2113

Título: Saneamiento integral del Aljarafe. Red de colectores y emisarios de la Agrupación de Vertidos Aljarafe II. 2ª fase.

Presupuesto de contrata: 595.825.961 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; subgrupo 1; categoría e.

Fianza provisional: 11.916.519 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestas para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 14 de julio de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n° 3, de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación, n° 3, de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre n° 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n° 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre n° 3 «Proyecto del mismo», en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de julio de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación, n° 3, de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: (Si procede). El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 8 de junio de 1988.

Sevilla, 6 de junio de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 6 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/312) (PD. 622/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Conservación de recursos naturales mediante tratamientos selvícolas en montes de la zona central de Córdoba».

Presupuesto tipo de licitación: 89.865.933 Ptas.

Plazo de ejecución: 11 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de junio de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell

RESOLUCION de 8 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/710) (PD. 623/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en el monte «Las acedias» y 13 más en la provincia de Málaga».

Presupuesto tipo de licitación: 39.997.747 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 8 de junio de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 (3/88/712) (PD. 624/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en el monte «Sierra del Burgo» y 9 más en la provincia de Málaga.

Presupuesto tipo de licitación: 69.978.358 Ptas.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

Fianza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plaza de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la Documentación: En el servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5ª planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1988.- El Presidente, Francisca Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de junio de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la realización de cinco vídeos en color para el Comisionado para la Droga (PD. 615/88).

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 108/1988, de 16 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, esta Secretaría General Técnica, conforme a la propuesta elevada por el Comisionado para la Droga, ha resuelto anunciar el Concurso Público cuyas características básicas a continuación se detallan:

Datos del servicio:

Realización de cinco vídeos dirigidos a la población general y a los jóvenes en particular para que disminuyan los factores que les llevan a las drogas.

Importe máximo de licitación: Veinte millones de pesetas. (20.000.000 Ptas.).

Sistema de adjudicación por vídeo diferenciado: 5 vídeos.

Importe máximo de licitación de cada vídeo: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 Ptas.).

Fianza provisional: Exentos.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, las Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán examinarse en el Servicio de Administración General y Personal de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, nº 23, 5ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación será de veinticinco días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y se hará en el Registro General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores: Tres sobres cerrados con la documentación que luego se especifica, indicando en cada uno, el concurso a que se concurre, nombre y apellidos de quien firma la proposición y el carácter con que lo hace, así como la denominación: en el sobre A «Proposición Económica», en el sobre B «Capacidad para contratar», en el sobre C «Requisitos Técnicos».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez y treinta horas del tercer día hábil en que termine el plazo de 25 días, asimismo hábiles fijados para la presentación de proposiciones.

El acto se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en Avda. República Argentina, 21-B, 2ª planta en Sevilla.

Sevilla, 10 de junio de 1988.- La Secretaria General Técnica, Carmen Capitán Carmona

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO (PP. 585/88).

Resolución del Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), por la que se anuncia subasta pública para enajenar 23 viviendas de los bienes de propios.

El Ayuntamiento de La Puebla del Río, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo actual acordó la enajenación por subasta de 23 viviendas de los bienes de propios, ubicadas en C/ Andalucía de esta localidad, con el tipo de tasación al alza de 1.300.000 pesetas por vivienda.

El Pliego de condiciones aprobado en sesión del día 20 del presente mes de mayo, así como la restante documentación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal a efecto de reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de La Puebla del Río, con domicilio en C/ N° con DNI en su propio nombre y en el de su que conjuntamente suscribimos esta solicitud, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha y declarando conocer y aceptar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta de 23 viviendas de los bienes de propios del Ayuntamiento de La Puebla del Río, sitas en C/ Andalucía, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número) por una de las citadas viviendas, acompañando al efecto la documentación prevenida en la Base sexta del Pliego.

(Lugar, fecha y firma)

Lora del Río, 23 de mayo de 1988.- El Alcalde, Julio Alvarez Japón

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se señala fecha para el levantamiento de acta previa a la ocupación de la parcela que se cita, para explotación de yeso en la concesión minera Gema, en el término municipal de Huelma (Jaén).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en reunión celebrada el 19 de abril de 1988, acordó declarar de urgencia la ocupación de estos terrenos con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados que figuran en la relación adjunta para que el próximo día 25 de junio de 1988, a las diez de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Huelma al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca afectada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderado notarial para actuar en su nombre, acompañando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones, por escrito, ante esta Delegación Provincial, hasta el momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación, a los solos efectos de subsanar errores y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE SE CITA

Finca
Polg.: 18.
Parcela: 25.
Propietario: Remigio Guzmán Galiano.
Paraje: Cjº del Yeso.
Clase de terreno: Monte.
Superficie: 3.477,25 m².

Jaén, 23 de mayo de 1988.- El Delegado, Manuel Rodríguez Mendez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información Pública el expediente de expropiación forzosa que se cita (MA-88/01-AS).

Expediente: MA-88/01-AS. Expropiación Forzosa para «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga.

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga, para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes con su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio A.S. Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Finca n°: 4433/44.
Emplazamiento: Trinidad, 90-92.
Propietario: D. Antonio Pozo Gómez.

Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 244, m².

Finca n°: 4433/46.
Emplazamiento: Trinidad, 96.
Propietario: D. Félix Rueda Ibáñez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 170, m².

Finca n°: 4433/47.
Emplazamiento: Trinidad, 98.
Propietario: D. Francisco Segura Román.
Inmueble: Vivienda.
Superficie o expropiar: 221, m².

Finca n°: 4433/52.
Emplazamiento: Trinidad, 108.
Propietario: D. Enrique Mencia Molina.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 255, m².

Finca n°: 4433/54.
Emplazamiento: Trinidad, 112.
Propietario: D. Carlos Gracián Gómez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 246, m².

Finca n°: 4454/02.
Emplazamiento: Barrera de la Trinidad, 15.
Propietario: D. Francisco Collado Luque.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 147, m².

Finca n°: 4454/05.
Emplazamiento: Barrera de la Trinidad, 7.
Propietario: D. Próspero y D. Alberto Arribére Lasalle.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 159, m².

Finca n°: 4454/12.
Emplazamiento: Churruca, 32.
Propietario: D. Agustín Rosales Berlanga.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 126, m².

Finca n°: 4454/13.
Emplazamiento: Churruca, 34.
Propietario: D. José González Zafra.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 238, m².

Finca n°: 4455/01.
Emplazamiento: Trinidad, 85.
Propietario: D. Francisco Gutiérrez Marín.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 134, m².

Finca n°: 4455/02.
Emplazamiento: Trinidad, 83.
Propietario: D^a. Adelaida Mayoral Oliver y otros.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 189, m².

Finca n°: 4455/05.
Emplazamiento: Trinidad, 77.
Propietario: D. Antonio Claros Martín.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 116, m².

Finca n°: 4455/06.
Emplazamiento: Trinidad, 75.
Propietario: D. Gabriel Gutiérrez Navarro.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 76, m².

Finca n°: 4455/07.
Emplazamiento: Trinidad, 73.
Propietario: D. Juan Domínguez Mesa.
Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 122, m².

Finca n°: 4455/09.

Emplazamiento: Trinidad, 69.

Propietario: D. Francisco Segura Román.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 150, m².

Finca n°: 4455/10.

Emplazamiento: Trinidad, 67.

Propietario: D. Manuel Sánchez Ruiz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 135, m².

Finca n°: 4455/11.

Emplazamiento: Trinidad, 65.

Propietario: D. José Ignacio Fernández García.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 137, m².

Finca n°: 4455/14.

Emplazamiento: Plaza Montes, 5.

Propietario: D^a. Isabel Ojeda Suárez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 145, m².

Finca n°: 4455/15.

Emplazamiento: Plaza Montes, 4.

Propietario: D. E. Polonio Calvente.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 151, m².

Finca n°: 4455/16.

Emplazamiento: Churruca, 2.

Propietario: D. Francisco Bonilla García.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 136, m².

Finca n°: 4455/17.

Emplazamiento: Churruca, 4.

Propietario: Hros. Vera Comitré.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 144, m².

Finca n°: 4455/19.

Emplazamiento: Churruca, 8.

Propietario: D^a. M^a Victoria Reinoso Haro.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 138, m².

Finca n°: 4455/21.

Emplazamiento: Churruca, 12.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 90, m².

Finca n°: 4455/22.

Emplazamiento: Churruca, 14.

Propietario: D. Enrique Hernández Peral.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 146, m².

Finca n°: 4456/16.

Emplazamiento: Plaza Bravo, 3.

Propietario: D. José Vera Cereto.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 154, m².

Finca n°: 4456/17.

Emplazamiento: Plaza Bravo, 4.

Propietario: D. Francisco Souvirón Alonso y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 176, m².

Finca n°: 4456/19.

Emplazamiento: Avda. Barcelona, 12.

Propietario: D^a. M^a. Santiago Cuenca.

Inmueble: Industria.

Superficie a expropiar: 113, m².

Finca n°: 4456/20.

Emplazamiento: Carboneros, 6 y 8.

Propietario: D^a. Dolores Domínguez Jiménez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 161, m².

Finca n°: 4456/21.

Emplazamiento: Carboneros, 10.

Propietario: D. José M^a. Romero Godoy.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 156, m².

Finca n°: 4460/01.

Emplazamiento: Pizarro, 14.

Propietario: D^a. Luisa Díaz Sáenz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 156, m².

Finca n°: 4460/13.

Emplazamiento: Jara, 28.

Propietario: D^a. Concepción Due Roig.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 75, m².

Finca n°: 4460/14.

Emplazamiento: Jara, 30.

Propietario: D. Rafael Mora Morales y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 159, m².

Finca n°: 4460/15.

Emplazamiento: Jara, 32.

Propietario: D^a Concepción Rifueño Cruz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 74, m².

Finca n°: 4460/16.

Emplazamiento: Jara, 34.

Propietario: D. Miguel Ruiz Ruiz.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 58, m².

Finca n°: 4460/18.

Emplazamiento: Pizarro, 2.

Propietario: D^a. Dolores Maimant Andrés.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 130, m².

Finca n°: 4460/19.

Emplazamiento: Pizarro, 4.

Propietario: D. Tomás Díaz García.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 131, m².

Finca n°: 4460/23.

Emplazamiento: Pizarro, 12.

Propietario: D^a. Manuela Nava Delgado.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 188, m².

Finca n°: 4462/04.

Emplazamiento: Trinidad, 31.

Propietario: D. Pedro García Gordad.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 144, m².

Finca n°: 4462/06.

Emplazamiento: Trinidad, 27.

Propietario: D. Francisco Garrido Florido.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 127, m².

Finca n°: 4462/09.

Emplazamiento: Tiro, 21.

Propietario: D. José Sepúlveda Rosas.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 94, m².

Finca n°: 4462/10.

Emplazamiento: Jara, 2.

Propietario: D. Pedro Zafra Moral.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 70, m².

Finca n°: 4462/11.

Emplazamiento: Jara, 4.
Propietario: D. Diego Mérida Jiménez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 168, m².

Finca n.º: 4462/14.
Emplazamiento: Jara, 10.
Propietario: D.ª Isabel Navarrete Bellido.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 265, m².

Finca n.º: 4474/07.
Emplazamiento: Jara, 41.
Propietario: D.ª María Alvarez de Linera Grund.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 134, m².

Finca n.º: 4475/02.
Emplazamiento: Jara, 33.
Propietario: D.ª María Teresa Paños Mogollón y otros.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 201, m².

Finca n.º: 4475/23.
Emplazamiento: Zamorano, 34.
Propietario: D.ª Ana María Gordo Ortuño.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 85, m².

Finca n.º: 4475/25.
Emplazamiento: Jaboneros, 14.
Propietario: D.ª Carmen Domínguez Sel.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 94, m².

Finca n.º: 4485/03.
Emplazamiento: Zamorano, 43.
Propietario: D. Manuel Fernández Flores.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 171, m².

Finca n.º: 4485/04.
Emplazamiento: Zamorano, 41.
Propietario: D. Manuel Fernández Flores.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 53, m².

Finca n.º: 4485/05.
Emplazamiento: Jaboneros, 7.
Propietario: D. Manuel Fernández Flores.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 90, m².

Finca n.º: 4485/06.
Emplazamiento: Jaboneros, 5.
Propietario: D.ª Dolores Gallardo Sánchez.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 92, m².

Finca n.º: 4485/07.
Emplazamiento: Jaboneros, 3.
Propietario: D.ª Dolores Gallardo Sánchez.
Inmueble: Local.
Superficie a expropiar: 90, m².

Finca n.º: 4325/03.
Emplazamiento: Pulidero, 13 y 15.
Propietario: D. Francisco Báez Quintana.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 65, m².

Finca n.º: 4325/04.
Emplazamiento: Pulidero, 11.
Propietario: D. Diego Ruiz Sánchez.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 93, m².

Finca n.º: 4325/10.
Emplazamiento: Pulidero, 17.
Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 401, m².

Finca n.º: 4325/16.
Emplazamiento: Polvorista, 4.
Propietario: D. Antonio Peña Parrado.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 60, m².

Finca n.º: 4325/17.
Emplazamiento: Polvorista, 6.
Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 116, m².

Finca n.º: 4325/18.
Emplazamiento: Polvorista, 8.
Propietario: D.ª Isabel Navarrete Bellido y otros.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 118, m².

Finca n.º: 4325/19.
Emplazamiento: Polvorista, 10.
Propietario: D.ª Antonia Gámez Ortiz.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 93, m².

Finca n.º: 4325/20.
Emplazamiento: Polvorista, 12.
Propietario: D. Francisco Fructuoso Martínez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 125, m².

Finca n.º: 4325/21.
Emplazamiento: Polvorista, 14.
Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 124, m².

Finca n.º: 4326/01.
Emplazamiento: Puente, 41.
Propietario: D. Salvador Alvarado Ballesteros.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 74, m².

Finca n.º: 4326/02.
Emplazamiento: Puente, 37 y 39.
Propietario: D.ª Concepción Salas Delgado y otros.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 89, m².

Finca n.º: 4326/40.
Emplazamiento: Cañaveral, 32.
Propietario: D.ª Dolores Quintana González.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 79 m².

Finca n.º: 4326/41.
Emplazamiento: Cañaveral, 34.
Propietario: D. José Montes Porcel.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 67 m².

Finca n.º: 4326/42.
Emplazamiento: Imagen, 3.
Propietario: D. Francisco Rodríguez Castilla.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 29 m².

Finca n.º: 4326/43.
Emplazamiento: Imagen, 1.
Propietario: Desconocido.
Inmueble: Solar.
Superficie a expropiar: 22 m².

Finca n.º: 4327/15.
Emplazamiento: Zurradores, 3.
Propietario: D. Antonio Ximénez de Torres y otros.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 121 m².

Finca n.º: 4327/16.
Emplazamiento: Zurradores, 1.
Propietario: D. José Domingo González Sánchez.
Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 49 m².

Finca nº: 4327/17.

Emplazamiento: A. Parejo, 26.

Propietario: D^a Angelina Asencio Birgallo.

Inmueble: Solar.

Superficie a expropiar: 69 m².

Finca nº: 4327/18.

Emplazamiento: A. Parejo, 28.

Propietario: D^a Dolores Avila Jiménez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 95 m².

Finca nº: 4327/19.

Emplazamiento: A. Parejo, 30.

Propietario: D^a Asunción Arrebola Carranza.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 115 m².

Finca nº: 4328/02.

Emplazamiento: Bustamante, 1.

Propietario: D^a Encarnación Cruzado Larrubia.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 106 m².

Finca nº: 4328/03.

Emplazamiento: A. Parejo, 36.

Propietario: D. Evaristo Díaz Alcosa.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 58 m².

Finca nº: 4328/04.

Emplazamiento: A. Parejo, 38.

Propietario: Desconocido.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 48 m².

Finca nº: 4329/01.

Emplazamiento: Cañaveral, 23.

Propietario: D. Antonio Moyano Segovia.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 40 m².

Finca nº: 4329/02.

Emplazamiento: Cañaveral, 21.

Propietario: D. Jair Carrillo.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 138 m².

Finca nº: 4329/03.

Emplazamiento: Cañaveral, 19.

Propietario: D. Antonio Miguel Jiménez Román.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 114 m².

Finca nº: 4329/04.

Emplazamiento: Cañaveral, 17.

Propietario: D^a Dolores Jiménez González.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 118 m².

Finca nº: 4329/08.

Emplazamiento: Cañaveral, 9.

Propietario: D^a Lucía Gómez Sánchez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 173 m².

Finca nº: 4329/09.

Emplazamiento: Cañaveral, 7.

Propietario: D. Manuel Cangas Fernández.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 114 m².

Finca nº: 4329/10.

Emplazamiento: Cañaveral, 5.

Propietario: D. Cristóbal Montiel Montiel.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 107 m².

Finca nº: 4329/19.

Emplazamiento: A. Parejo, 12.

Propietario: D. Antonio Fernández Ceres.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 232 m².

Finca nº: 4329/20.

Emplazamiento: A. Parejo, 14.

Propietario: D. Miguel Bobadilla Moreno.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 94 m².

Finca nº: 4329/23.

Emplazamiento: A. Parejo, 20.

Propietario: D. Salvador Jiménez Cuevas.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 79 m².

Finca nº: 4329/24.

Emplazamiento: A. Parejo, 22.

Propietario: D. Sebastián Jerez Segura.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 90 m².

Finca nº: 4329/25.

Emplazamiento: A. Parejo, 24.

Propietario: D. Rafael Rodríguez Serrano.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 68 m².

Finca nº: 4329/28.

Emplazamiento: Zurradores, 6.

Propietario: D. Antonio Gómez Domínguez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 250 m².

Finca nº: 4329/29.

Emplazamiento: Zurradores, 8.

Propietario: José Pérez Ramírez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 76 m².

Finca nº: 4329/30.

Emplazamiento: Zurradores, 10.

Propietario: Hermandad de Marías Nazarenas de los Sagrados Calvarios.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 69 m².

Finca nº: 4329/31.

Emplazamiento: Zurradores, 12.

Propietario: D. Agustín Utrera Maldonado y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 84 m².

Finca nº: 4329/32.

Emplazamiento: Zurradores, 14.

Propietario: D^a Carmen Fernández Esteban.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 60 m².

Finca nº: 4331/07.

Emplazamiento: A. Parejo, 21.

Propietario: D. Francisco Briales de las Peñas y otros.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 167 m².

Finca nº: 4331/09.

Emplazamiento: A. Parejo, 17.

Propietario: D. Manuel Davó Marteaché y otros.

Inmueble: Solar.

Superficie a expropiar: 110 m².

Finca nº: 4331/33.

Emplazamiento: Cerrojo, 14.

Propietario: D. José Valderrama Benítez.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 158 m².

Finca nº: 4331/36.

Emplazamiento: Cerrojo, 20.

Propietario: D^a Africa Infante Orantes.

Inmueble: Vivienda.

Superficie a expropiar: 272 m².

Finca nº: 4336/11.
Emplazamiento: Huerto del Obispo, 13.
Propietario: D. Arturo Melibeo Briales.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 374 m².

Finca nº: 4336/12.
Emplazamiento: Huerto del Obispo, 9 y 11.
Propietario: D. Federico Souvirón Gómez.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 197 m².

Finca nº: 4336/13.
Emplazamiento: Jiménez, 9 y 11.
Propietario: Desconocido.
Inmueble: Vivienda.
Superficie a expropiar: 373 m².

Málaga, 3 de junio de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

ANUNCIO (PP. 551/88).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Los Villares el 24 de febrero de 1988 y del art. 59 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria y en relación con el traslado de restos cadavéricos del Cementerio Municipal viejo al nuevo,

HAGO SABER :

1º. El traslado se debe a la declaración de ruina del Cementerio Municipal viejo por peligro de derrumbamiento.

2º. Los familiares de los inhumados pueden adoptar las medidas que su derecho les permita, antes del derribo, en un plazo comprendido desde la publicación del presente anuncio hasta el 31 de marzo de 1989.

3º. Las medidas citadas consisten en que los familiares de los inhumados podrán ir solicitando de la Gerencia Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Salud, la exhumación de los restos de sus familiares al nuevo cementerio. Para ello, habrán de ponerse previamente en contacto con el Ayuntamiento de Los Villares. Todo lo cual habrá de realizarse antes de que expire el plazo citado.

Los Villares, 13 de mayo de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PEGALAJAR (JAEN)

EDICTO (PP. 574/88).

Don Antonio José Garrido Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pegalajar,

HACE SABER :

Que queda abierta el Plazo de licitación para enajenar en tercera subasta y por término de 20 días: finca en calle Parras, de 1.536 metros cuadrados y por 5.160.960 ptas.

El Pliego de condiciones-económico-administrativas figura en el BOJA núm 101, de 1 de diciembre de 1987.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Pegalajar, 27 de mayo de 1988.- El Alcalde, Antonio José Garrido Herrera.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.